



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 15 de noviembre de 2016.

Número 136

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6595.- Expediente Número 00040/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	4	EDICTO 6910.- Expediente Número 01871/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6596.- Expediente Número 00073/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión Apta para Usucapir.	4	EDICTO 6911.- Expediente Número 00591/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6597.- Expediente Número 00248/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión para Usucapir.	4	EDICTO 6912.- Expediente Número 593/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6598.- Expediente Número 0873/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	5	EDICTO 6913.- Expediente Número 00642/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6599.- Expediente Número 00070/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	6	EDICTO 6914.- Expediente Número 00941/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6600.- Expediente Número 68/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición.	6	EDICTO 6915.- Expediente Número 0013/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6601.- Expediente Número 69/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición.	7	EDICTO 6916.- Expediente Número 0013/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6602.- Expediente Número 737/2016, relativo a las Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 6917.- Expediente Número 0310/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6603.- Expediente Número 734/2016, relativo a las Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 6918.- Expediente Número 00452/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6604.- Expediente Número 00752/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	8	EDICTO 6919.- Expediente Número 00402/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6772.- Expediente Número 01754/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre la Presunción de Muerte.	8	EDICTO 6920.- Expediente Número 01721/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6792.- Expediente Número 30/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	8	EDICTO 6921.- Expediente 01065/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6793.- Expediente Civil Número 31/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	8	EDICTO 6922.- Expediente Número 0007/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6794.- Expediente Civil Número 33/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	9	EDICTO 6923.- Expediente Número 00360/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6907.- Expediente Número 01136/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 6924.- Expediente Número 01981/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6908.- Expediente Número 00180/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 6925.- Expediente Número 00751/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6909.- Expediente Número 623/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 6926.- Expediente Número 01184/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
		EDICTO 6927.- Expediente Número 639/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 6928.- Expediente Número 00046/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 6929.- Expediente Número 01152/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6930.- Expediente Número 678/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 6959.- Expediente Número 00195/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	27
EDICTO 6931.- Expediente Número 0672/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 6960.- Expediente Número 0018/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	27
EDICTO 6932.- Expediente Número 00887/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 6961.- Expediente Número 00941/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 6933.- Expediente Número 00366/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6962.- Expediente Número 00580/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 6934.- Expediente Número 397/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	18	EDICTO 6963.- Expediente Número 01805/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6935.- Expediente Número 01532/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 7009.- Expediente Civil Número 41/2016, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	29
EDICTO 6936.- Expediente Número 00305/2013, relativo al Juicio de Sumario Hipotecario.	19	EDICTO 7055.- Expediente Número 00476/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6937.- Expediente Número 1235/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios.	19	EDICTO 7056.- Expediente Número 00556/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6938.- Expediente Número 0381/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 7057.- Expediente Número 00358/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6939.- Expediente Número 00384/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 7058.- Expediente Número 00043/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6940.- Expediente Número 01042/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 7059.- Expediente Número 00248/2014, relativo a Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6941.- Expediente Número 1034/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 7108.- Expediente Número 0306/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6942.- Expediente Número 00881/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 7109.- Expediente Número 00016/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	31
EDICTO 6943.- Expediente Número 00849/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 7110.- Expediente Número 00523/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6944.- Expediente Número 02199/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 7111.- Expediente Número 01053/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6945.- Expediente Número 00876/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 7112.- Expediente Número 0754/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6946.- Expediente Número 01117/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 7113.- Expediente Número 00307/2012, relativo al Juicio Hipotecario,	33
EDICTO 6947.- Expediente Número 01312/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 7114.- Expediente Número 00648/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6948.- Expediente Número 00583/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 7115.- Expediente Número 00298/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 6949.- Expediente Número 00808/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 7116.- Expediente Número 001284/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 6950.- Expediente Número 00697/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 7117.- Expediente Número 00260/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 6951.- Expediente Número 00697/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 7118.- Expediente Número 01434/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6952.- Expediente Número 00332/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 7119.- Expediente Número 1025/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6953.- Expediente Número 00618/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 7120.- Expediente Número 854/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6954.- Expediente Número 01112/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 7121.- Expediente Número 498/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 6955.- Expediente Número 375/2002, deducido del Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 7122.- Expediente Número 1315/2013 deducido del Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 6956.- Expediente Número 00460/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 7123.- Expediente Número 00469/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 6957.- Expediente Número 01208/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 7124.- Expediente Número 00547/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 6958.- Expediente Número 00293/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7125.- Expediente Número 00637/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	37	EDICTO 7155.- Expediente Número 00964/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47
EDICTO 7126.- Expediente Número 178/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37	EDICTO 7156.- Expediente Número 00944/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
EDICTO 7127.- Expediente Número 00617/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38	EDICTO 7157.- Expediente Número 01252/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	48
EDICTO 7128.- Expediente Número 00599/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	38	EDICTO 7158.- Expediente Número 00309/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	48
EDICTO 7129.- Expediente Número 00697/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38	EDICTO 7159.- Expediente Número 00049/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
EDICTO 7130.- Expediente Número 00377/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 7160.- Expediente Número 00925/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
EDICTO 7131.- Expediente Número 00172/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 7161.- Expediente Familiar Número 114/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
EDICTO 7132.- Expediente Número 903/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 7162.- Expediente Número 00291/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
EDICTO 7133.- Expediente Número 00073/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 7163.- Expediente Número 1237/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
EDICTO 7134.- Expediente Número 01025/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 7164.- Expediente Número 01466/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
EDICTO 7135.- Expediente Número 00578/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 7165.- Expediente Número 01823/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	49
EDICTO 7136.- Expediente Número 00634/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 7166.- Expediente Número 01139/2016, relativa al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
EDICTO 7137.- Expediente Número 01029/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 7167.- Expediente Número 0046/2016, relativo al Juicio Hipotecario Sobre Otorgamiento de Escritura.	50
EDICTO 7138.- Expediente Número 779/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 7168.- Expediente Número 0058/2016, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Interpelación Judicial.	50
EDICTO 7139.- Expediente Número 00333/2008, relativo a Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 7169.- Expediente Número 00092/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	50
EDICTO 7140.- Expediente Número 161/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 7170.- Expediente Número 00028/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	50
EDICTO 7141.- Expediente Número 928/2014, relativo al juicio Hipotecario.	43	EDICTO 7171.- Expediente Número 1132/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	52
EDICTO 7142.- Expediente Número 00239/2015, relativo al juicio Hipotecario.	43	EDICTO 7172.- Expediente Número 00431/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	54
EDICTO 7143.- Expediente Número 00296/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	44	EDICTO 7173.- Expediente Número 00312/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	55
EDICTO 7144.- Expediente Número 00369/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	44	EDICTO 7174.- Expediente Número 079/2016, derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario.	55
EDICTO 7145.- Expediente Número 436/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	44	EDICTO 7175.- Expediente Número 00471/2016, relativo al Divorcio Incausado.	55
EDICTO 7146.- Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	45	EDICTO 7176.- Expediente Número 471/2016, relativo al Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	55
EDICTO 7147.- Expediente Número 00151/2015; relativo al Juicio Hipotecario.	45	EDICTO 7177.- Expediente Número 00730/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	56
EDICTO 7148.- Expediente Número 00964/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 7178.- Expediente Número 215/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	56
EDICTO 7149.- Expediente Número 1290/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 7179.- Expediente Número 00260/2007, relativo at Juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	56
EDICTO 7150.- Expediente Número 00251/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 7180.- Expediente Número 790/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	56
EDICTO 7151.- Expediente Número 01310/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	47	EDICTO 7181.- Expediente Número 00728/2004 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	57
EDICTO 7152.- Expediente Número 01283/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	47	EDICTO 7182.- Expediente Número 57/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	57
EDICTO 7153.- Expediente Número 01180/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47	EDICTO 6770.- Expediente Número 1253/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria	57
EDICTO 7154.- Expediente Número 01174/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47		

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, par Ministerio de Ley, par auto de fecha (6) seis de junio del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente Número 00040/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido par MA. SOLEDAD CARMONA GALLARDO, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en respecto de un predio urbano, que se encuentra ubicado en calle Miguel Hidalgo número 29, entre Capitán Emilio Carranza y Jesús GARCIA, zona centro de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 2,638.74 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 32.65 metros con calle José María Morelos y Pavón; AL SUR, en 31.30 metros con calle Miguel Hidalgo; AL ESTE, en 82.45 metros, con predio del señor Jesús Salas Sánchez, y AL OESTE: en 82.60 metros con predio de Waldo González, Hermanos González López y Ma. Irma Navarro; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, del municipio de Llera, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 30 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6595.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha (10) diez de octubre del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente Número 00073/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión Apta para Usucapir promovido por RICARDO CASTILLO CAMACHO, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en el municipio de Ocampo, Tamaulipas, respecta del predio Finca Número 706, ubicada en calle Francisco Sarabia número 408, esquina con calle 5 de Mayo, Clave Catastral 28-01-02-014-002, con una superficie de 1,344.00 metros cuadradas, con las siguientes medidas y colindancias, siguientes: AL NORTE: en 45.30 metros (cuarenta y cinco metros y treinta centímetros) con calle Francisco Sarabia; AL SUR: en 45.30 metros (cuarenta y cinco metros y treinta centímetros) con propiedad antes de Ludivina Rosas Montelongo, hoy Amando Rosas Maldonado, AL ESTE: en 29.20 metros (veintinueve metros y veinte centímetros) con calle 5 de Mayo; AL OESTE: en 29.20 metros (veintinueve metros y veinte centímetros) con propiedad antes de Magdaleno Rosas Montelongo, hoy con Juan Manuel Chavarría Camacho; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, del municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6596.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad dentro del Expediente Número 00248/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión Apta para Usucapir, promovidas por el C. RICARDO PINTOR MARTINEZ, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (05) cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido en fecha cuatro de octubre de los corrientes, escrito, documentos anexas consistentes en: 1.- Oficio número 005/2016, de fecha cuatro de octubre del año en curso, expedido por el Director de Obras Públicas, del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Tamaulipas, 2.- Plano de predio agrícola, expedido por el Ingeniero Oscar Adrián Ortiz Martínez, 3.- Oficio IRCT/MANTE/1890/2016, de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, expedido par el Director de Oficina, del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, 4.- Oficio Número DC/CONTR/0504/2016, de fecha doce de septiembre del año en curso, expedida par el Director de Catastro del Instituto Registral y Catastral, 5.- Oficio número 097/2016, de fecha catorce de septiembre del año en curso, expedido par la Directora de Catastro Municipal de Nuevo Morelos, Tamaulipas, 6.- Recibo de pago de impuesto predial, 7.- Copias certificadas par Notario Público del recibo de pago de impuesto predial, 8.- Certificado número 116/2016, de fecha veinticinco de agosto del año en curso, expedido por la Directora de Patrimonio de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Tamaulipas. 9.- Constancia de situación fiscal, de fecha quince de septiembre del año en curso, expedida por el Jefe de la Oficina Fiscal, con residencia en Nuevo Morelos, Tamaulipas, 10.- Contrato de cesión de derechos de posesión, celebrado par una parte por la C. IRMA BERRONES CASTILLO, y por otra por el C. RICARDO PINTOR MARTÍNEZ, de fecha treinta de mayo del año dos mil nueve; asimismo, se hace constar que el presente contrato se presentó manchado ante este Tribunal, en específico en la parte inferior derecha en sus tres hojas, tanto en el anverso como en el reverso de las mismas; por lo que téngasele al C. RICARDO PINTOR MARTÍNEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión Apta para Usucapir, par los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y registrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00248/2016.- En consecuencia, cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como únicamente a la colindante por el lado Norte, quien lo es la C. Josefina Banda Echavarría, con domicilio en calle Zaragoza Esquina con Rivera sin número de la Zona Centro de Nuevo Morelos, Tamaulipas, Código Postal 89990, ya que manifiesta que es la única colindante con el predio de su posesión, corriéndoles traslado con copia de la demanda y documentos anexos, en términos de la fracción VI del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles.- Téngasele ofreciendo prueba testimonial a cargo de dos personas que ofrece presentar en este Juzgado, el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, quienes deberán presentar credencial de identidad oficial vigente para su debida identificación, con copia de la misma.- Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Nuevo Morelos, Tamaulipas, por

TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal y Hospital General, todos con residencia en Nuevo Morelos, Tamaulipas, debiendo el actuario comisionado, hacer constar en acta respectiva el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de los lugares donde se fijen los mismos, el nombre de la persona que le atendió y autorizó la fijación del aviso conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- La publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, se enviará electrónicamente al citado Periódico Oficial, a fin de que el compareciente se apersona a dicho lugar, a efecto de utilizar los medios electrónicos implementados dentro del Sistema de Gestión Judicial.- Por otra parte, se previene al compareciente para que exhiba copia certificada de la cédula o título profesional del Ingeniero Oscar Adrián Ortiz Martínez, que suscribe el piano; de igual modo, deberá exhibir el certificado del departamento de catastro, que contenga los requisitos a que se refieren las fracciones III y V del artículo 881, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Mainero número 106 Oriente, Código Postal 89800, entre las calles Hidalgo y Ocampo, de la Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los Licenciados Walfred Luna Ortiz y Fernando Vázquez Tirado, en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quienes quedan facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero, quedando enteradas las personas autorizadas en los términos de este artículo que serán responsables, ante quien las autorice, de los daños y perjuicios que causen de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato y las demás relacionadas.- Sin que sea dable autorizar a los C.C. ANDREA BALLESTEROS BUENO Y/O JOSÉ ENRIQUE AHUMADA IBARRA, para que tengan acceso libre al expediente y puedan oír y recibir notificaciones, en virtud de que no reúnen los extremos del artículo 52 del Código de Procedimiento Civiles.- Por otra parte, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 bis del Código de Procedimiento Civiles, se autoriza al C. Licenciado Walfred Luna Ortiz, profesionista autorizado por el compareciente, en términos del numeral 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para examinar el acuerdo correspondiente a través de medios electrónicos en el correo walfredl@hotmail.com.- Asimismo, notifíquese al profesionista antes referido de todas aquellas resoluciones de carácter personal, por medio de la notificación personal electrónica, al ser usuario y contar con token criptográfico o firma electrónica avanzada, siendo el correo electrónico el señalado con antelación.- Así también, se autoriza al Licenciado Walfred Luna Ortiz, a presentar promociones de manera electrónica.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, 881 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Tribunal, así como a la C. Josefina Banda Echavarría, en su carácter de colindante.- Así lo acuerda y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic.

María Esther Padrón Rodríguez.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número 00248/2016.

Ciudad Mante, Tamaulipas, siendo las horas del día del mes de del año en curso, la Suscrita Agente del Ministerio Público, Adscrita a este Juzgado, me notifico ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos María Esther Padrón Rodríguez, del proveído que antecede, para los efectos legales correspondientes.- Doy Fe.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

Cd. Mante, Tam., a 06 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRIGUEZ.- Rúbrica.

6597.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, procede a llevar a cabo la publicación del presente edicto, en cumplimiento al auto de fecha (26) veintiséis de noviembre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 0873/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por la C. REYNA LIBRADA JUÁREZ BARRERA, auto que a continuación se inserta:

En Altamira, Tamaulipas, a (26) veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).- Por presentada a la C. REYNA LIBRADA JUÁREZ BARRERA, dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha (19) diecinueve de noviembre de dos mil quince, del cual se le tiene por sabedora de su contenido y notificada por su comparecencia, y hecho lo anterior se ordena traer a la vista el escrito recepcionado en fecha (18) dieciocho de noviembre de dos mil quince a fin de proveer de la siguiente forma.- Con el escrito que antecede, documentos y copias simples exhibidas, téngase por presentada a la C. REYNA LIBRADA JUÁREZ BARRERA, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar hechos relativos de que tiene la posesión física y material de la propiedad ubicada en Andador Palmas 115 entre Pino y Barda de la colonia Florida en la ciudad de Altamira, Tamaulipas C.P. 89600.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa.- Se admite a promoción por cuanto procede a derecho registrese y fórmese expediente.- Se da vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su interés convenga.- Se ordena citar a los colindantes C.C. MARCO AURELIO VÁZQUEZ CÓRDOVA, con domicilio en Avenida Las Palmas número 116 colonia Florida C.P. 89600 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, y OLGA MAYELA TOBIAS VALLEJO, con domicilio en Andador Palmas número 113 entre Pino y Barda de la colonia La Florida C.P. 89607 en Altamira, Tamaulipas, a quienes deberá córreseles traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud que aquí se provee, contenida en el escrito de fecha (17) diecisiete de noviembre de dos mil quince, y documentos anexos consistentes en: Comprobante de Pago con aviso recibo de la Comisión Federal de Electricidad con fecha límite de pago el once de octubre de dos mil seis, comprobante de pago con aviso recibo de la Comisión Federal de Electricidad con fecha límite de pago el tres de octubre de dos mil siete comprobante de pago con aviso recibo de la Comisión Federal de Electricidad con fecha límite de pago el seis de agosto de dos mil quince.- recibo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alc. de Altamira, Tamaulipas de fecha tres de marzo de dos mil ocho documento de Convenio Número 1861 rezago con sello de pago el

veintidós de octubre de dos mil nueve, documento de Convenio Número 12063 rezago sin sello de pago con fecha de convenio el veinte de diciembre de dos mil once, comprobante de pago y aviso recibo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas Número 3955, recepción de conformidad para la adaptación de espreas expedido por Instalaciones y Servicios Urbanos S.A. de C.V. Folio 0300, solicitud de Servicio de Infitum Número 351579,- recibo de pago de Servicios Telum S.A. de C.V. de fecha veintitrés de diciembre de dos mil once, recibo de pago de Servicios Telum S.A. de C.V. de fecha veintitrés de diciembre de dos mil once, contrato de Servicios Altamira Tamaulipas de Cablevisión folio 12513, contrato de Servicios Altamira Tamaulipas de Cablevisión folio 12514, formas de requerimientos Altamira de Cablevisión folio 0632,- estado de cuenta al veintidós de junio de dos mil doce expedido por Banamex, recibo de pago con la factura periodo de consumo 18.10.2013 a 21.11.2013 de Maxigas Natural, copia certificada del poder general para actos de administración y de dominio a favor de REYNA LIBRADA JUÁREZ BARRERA de fecha dos de febrero de dos mil diez, recibo de pago con factura periodo de consumo 18.07.2015 a 19.08.2015 de Maxigas Natural, Prefactura Número de Control D00406 de fecha dieciséis de enero de dos mil quince de GROBO S.A. de C.V., recibo de pago, con recibo expedido por TELEX para pagar antes del ocho de febrero de dos mil quince del teléfono 8331620076, para que dentro del término de (3) tres días manifiesten lo que a su interés convenga.- Por lo que respecta al vecino colindante del costado izquierdo de su domicilio, se le dice que una vez que proporcione su nombre completo y domicilio, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano, se le correrá el traslado que aquí se ordena.- Se fija el (10) diez de diciembre de dos mil quince, a las (10:00) diez horas, a fin de que tenga verificativo la información testimonial que ofrece, a cargo de los C.C. MARÍA TERESA BAUTISTA RODRÍGUEZ Y JOSEFINA BÁEZ AMARO, personas que la ocurrente deberá presentar en la fecha señalada, quienes declararán al tenor del interrogatorio que se exhibe, en la inteligencia de que tanto la parte presentante como los testigos deberán comparecer con credencial de identificación que contenga fotografía.- Así mismo con fundamento en el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena la publicación de la solicitud de Jurisdicción Voluntaria que hay se provee, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días.- Se tiene como sus abogados patronos a los Licenciados José Inés Jiménez Ávila y Miguel Angel García Bravo, y como su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Colombia número 701 entre California y Aguascalientes colonia Ferrocarrilera en la ciudad de Madero, Tamaulipas.- Previo a remitir cédula de notificación para los colindantes, deberá la ocurrente exhibir copia de su escrito de promoción inicial con sus anexos, a fin de que corra el traslado debido a cada uno de los colindantes.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 226, 227, 247, 248, 866, 867, 868 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley. Conste.- Al Calce Firmas Ilegibles.- Rúbrica.

Edicto que será publicado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de junio de 2016.- La C. Juez Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6598.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (28) veintiocho de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente Número 00070/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovidas por CLAUDIA BERENICE GARCÍA ÁLVAREZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble urbano que se encuentra ubicado en el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, con una superficie de 4,196.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 126.28 metros lineales con Faustino Camacho F. (antes Severiano Hernández); AL SUR 35.00 metros lineales con Propiedad de Presidencia Municipal antes Amel J. García, en 67.00 metros lineales con Leonardo Camacho B. antes Amel J. García, en 72.28 metros lineales con Carlos Álvarez Mendoza antes AMEL J. GARCIA; AL ESTE 20.84 metros lineales con calle Hidalgo; AL OESTE 35 metros lineales con Callejón Público; con Clave Catastral 11-01-01-001-410; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado. Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal; y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Gómez Farías, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 28 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6599.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 68/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano ISRAEL GARZA GARCÍA, respecto del lote 5, en las Porciones cuatro y cinco, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de 1-00-00 Hectárea, pero que según plano levantado por el Ingeniero Juan Manuel Rodríguez Flores está compuesto de 1.-10-98150 Hectáreas, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 45.50 metros lineales y colinda con Arroyo El Buey y propiedad que fue o es del señor Sr. Juan Manuel Celis Pérez, AL SUR.- en 57.80 metros lineales y colinda con Camino Vecinal. AL ESTE.- en 119.50 metros lineales y colinda con lote número 4-cuatro, propiedad que es o fue del señor Juan Telésforo Hinojosa, en 34.00 M.L., y 42.30 M.L., con camino de por medio y propiedad que es o fue del señor Eleazar Treviño, y, AL OESTE.- en 133.00 metros lineales y colinda con el lote número seis, ignorando quien es su propietario. Controlada en la Dirección

de Catastro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con la Clave Catastral Numero 40-04-0598.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 14 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6600.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 69/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano JOEL GARZA GARCIA, respecto de un Terreno rústico ubicado por el Camino Miguel Alemán-Los Aldamas frente de Hacienda las Bugambilias, en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de 4.32-86-994 Hectáreas, predio que actualmente y según plano levantado por el Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú, se compone de 4.35-60-88 Hectáreas (cuatro hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta centiáreas y ochenta y ocho fracciones de centiáreas), el cual se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 61.044+42.021 + 184.059 metros lineales y colinda con propiedad que fue o es del señor Anastasio Muñoz Servín, AL SUR.- en 85.880+56.774-51.377+116.343 metros lineales y colinda con propiedad que fue o es de José Luis Escoto, AL ESTE.- en 52.299+49.300 metros lineales y colinda con Camino Miguel Alemán-Los Aldamas, y, AL OESTE.- en 94.917+46.228 metros lineales y colinda con propiedad que fue o es de Rene Flores.- Controlada en la Dirección de Catastro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con la Clave Catastral Número 40040650.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 20 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6601.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del

Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00737/2016, relativo a las Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar que ha Operado la Usucapión o Prescripción Adquisitiva de un Bien Inmueble promovido por el C. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN, en el que solicita los siguientes conceptos: Se le tenga por medio del escrito presentado promoviendo Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información AD Perpetuum, para Acreditar la posesión y dominio de un bien Inmueble compuesto por 692.80 metros cuadrados, inmueble que ubica en el Fraccionamiento Portal de Aragón, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.50 ml., con José Cristian Adán Cruz Hernández; AL NORTE: 10.80 M.L., con calle Cumbres de Acutzingo; AL NORTE: en 16.00 M.L., con Solar Baldío; AL SUR; 45.80 M.L., con Juana Rodríguez Viuda de Arreola; AL ESTE: 3.32 M.L., Blanca Aminta Zúñiga González; AL ESTE: 10.80 M.L., con Juana Rodríguez Viuda de Arreola; AL OESTE: 17.60 M.L., con calle Cerro del Cubilete; de éste municipio de Reynosa, Tamaulipas, con Clave Catastral 31-01-18-147-079.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VIII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 27 de septiembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6602.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 734/2016, relativo a las Diligencias sobre Información Testimonial Ad Perpetuum para Acreditar que ha Operado la Usucapión o Prescripción Adquisitiva de un Bien Inmueble promovido por el C. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN, ubicado en este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 1,336.39 M2 inmueble que ubica en el Fraccionamiento Privada del Sol, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L., con Yanet Ostos Núñez; AL NORTE: 12.00 M.L., con calle Privada Dos; AL NORTE: en 19.00 M.L., con Joel Ortiz Villegas; AL SUR; 37.64 M.L., con calle Cumbres de Acutzingo; AL SUR: en 8.00 M.L., con calle Cumbres de Acutzingo; AL ESTE: en 6.00 M.L., con Privada Dos; AL ESTE: en 31.64 M.L., con Prolongación Cerro del Cubilete; AL OESTE: en 3.98 M.L., con calle Cumbres de Acutzingo; AL OESTE: en 9.69 M.L., con Solar Baldío; AL OESTE: en 6.00 M.L., con Diana Reyna Domínguez; AL OESTE: en 6.00 M.L., con Norma López de Gaona; AL OESTE: en 5.83 M.L., con Reyes Martínez Domínguez.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de

ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de septiembre del 2016.-
La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6603.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00752/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar que ha operado la Usucapión o Prescripción adquisitiva de un Bien Inmueble, promovido por el C. SANTIAGO SALDIVAR GUERRERO, en el que solicita los siguientes conceptos: que es poseedor de un bien inmueble con una superficie de 3,3365.10 m2 (un mil metros cuadrados) de construcción de 60.00 m2 ubicado en la Brecha E-70, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 57.50 M.L., con calle sin nombre, AL SUR; en 58.00 M.L., con Propiedad de Pablo Vela; AL ESTE, en 55.50 ml, con Brecha E-70, AL OESTE, en 60.50 M.L., con Propiedad de Abraham Tamez Torres, dicha propiedad tiene como Clave Catastral el Número 31-02-01-002-001.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que, de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

03 de octubre del dos mil dieciséis.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6604.- Octubre 25, Noviembre 3 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. RAMÓN VALLEJO SILVA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Par auto de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01754/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre la Presunción de Muerte de RAMÓN VALLEJO SILVA promovidas por LUCILA LÓPEZ GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersoné el C. RAMÓN VALLEJO SILVA, en el Expediente de Referencia Numero 01754/2016 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6772.- Noviembre 1 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 30/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por ANDREA GUERRERO VÁZQUEZ, en fecha dos (02) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble Predio rustico ubicado en Rancho Los Reyes municipio de Villagrán, Tamaulipas, con superficie de 3-49-78.01 hectáreas (34,978.01 m2) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 206.398 metros colinda con María Hernández Doria y Ejido Candelario Reyes; AL SUR: 203.343 metros colinda con Héctor Manuel Carrillo Reséndez; AL ESTE: 174.764 metros, colinda con Domingo Bautista, y AL OESTE: 172.112, colinda con Antonio Iracheta.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6792.- Noviembre 1, 8 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 31/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por HUGO ALFREDO LEAL RENDÓN en fecha dos (02) de agosto del dos mil dieciséis (2016) se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Hidalgo, Tamaulipas: constante de una superficie de 151,375.03 m2 (15-13-75-03) hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 630.329 metros con Ejido Buenos Aires y parcela 308 de Martin Lazcano Reyes; AL SUR en 478.810 metros con parcela 110 de Teodoro Rodríguez Rodríguez; AL OESTE en 273.241 metros con Leobardo Cuellar Cuellar; parcela 109 de Nicolás Esquivel Martínez; y parcela 307 de José Jesús Vázquez Briones; y AL ESTE en 312.695 metros con Leobardo Cuellar Cuellar.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6793.- Noviembre 1, 8 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 33/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por ROSA GUERRERO DELGADO en fecha dos (02) de agosto del dos mil dieciséis (2016) se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien predio rústico ubicado en La Boquilla municipio de Villagrán, Tamaulipas, con una superficie de 6-52-88 seis hectáreas 52 áreas 88 metros 2, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 742.30 M.L. a colindar con Serapio Sánchez Hernández; AL SUR: 535.00 y 205.60 M.L. a colindar con Armando Lozano Rodríguez en dos líneas; AL ESTE: 38.60 y 50.00 M.L. a colindar con Armando Lozano Rodríguez en dos líneas, y AL OESTE: 70.40 M.L. a colindar con Camino a de la Nutria a la Boquilla.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6794.- Noviembre 1, 8 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01136/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de PEDRO TOLEDO DOMÍNGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rinconada del Chairel Sur, número 236, entre Laguna Aguada Grande y Rinconada del Chairel Sur, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 61 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 32.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con calle Rinconada del Chairel Sur, AL SUR, en 4.00 mts con propiedad privada, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 62, muro meridiano de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con área común.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108040 de fecha 18 de junio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DEL DIESEIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$157,000.00

(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 08 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6907.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00180/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano ALEJANDRO RAMÍREZ MEZA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Sauce número 444, entre Avenida Noche Buena y Avenida Lirio, Código Postal 88295, del Fraccionamiento "Valle Elizondo", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 46, manzana 71, el cual fue construido en una superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción 33.47 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 mts con lote 03, AL SUR: 06.00 mts con calle Sauce, AL ESTE: 17.00 mts con lote 45, AL OESTE: 17.00 mts con lote 47, y valuado por los peritos en la cantidad de \$196,600.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la lista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito b serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6908.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 623/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para

pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. DAVID FERNANDO MOZQUEDA CORONADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Montserrat número 165, con superficie de 55.00 metros cuadrados de construcción, con 100% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% de los derechos de propiedad del lote 36, manzana 22, con una superficie de terreno de 96.00 metros cuadrados del Fraccionamiento Villa las Torres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 33, AL SUR, en 6.00 metros con calle Montserrat, AL ESTE, en 16.00 metros con lote 35, AL OESTE, en 16.00 metros con lote 37.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Inscripción I de fecha 23 de septiembre del 2015, Finca 108357."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,700.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6909.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01871/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROSA LEAL HERNÁNDEZ, GILBERTO MÁRQUEZ SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, número 37, del Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera de esta ciudad, edificada sobre el lote 36 de la manzana 28, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, en 7.00 mts con lote 19, AL SUR, en 7.00 mts con calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 15.00 mts, con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9261, Legajo 3-186 de fecha 04 de diciembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo

rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 04 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6910.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00591/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DOLORES CHIÑAS PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Guillermo Guajardo González, número 40, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada en la manzana 9, lote 59, con superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción 44.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Guillermo Guajardo Glz., AL SUR: en 6.00 metros con lote número 20, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 58, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 60.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I (Primera), Número 5998, Legajo 3-120 de fecha ocho de octubre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca .108210 de fecha 17 de septiembre del 2015.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se lleve a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,666.67 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6911.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 593/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para

pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. ANGÉLICA MARTÍNEZ LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa, número 85, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 22 de la manzana 26, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 23, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 21, AL ESTE, en 7.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Hermosa.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 107852 de fecha uno de septiembre de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$229,200.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6912.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de Jo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00642/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LETICIA ZÚÑIGA IRACHETA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Josefina, número 159, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 49 de la manzana 30, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 34.1400 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 09, AL SUR, en 6.00 mts con calle Doha Josefina, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 48, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 50.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I (Primera), Número 3976, Legajo 3-080 de treinta y uno de mayo de dos mil seis de Matamoros, Tamaulipas, así como la Finca Número 108525, inscripción primera de dos de octubre de dos mil quince, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta

primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6913.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de octubre del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00941/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Lic. Francisco Javier Ayala Leal y/o Daniel Corrales Alvarado en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, con el mismo carácter, y continuado posteriormente por la C. Lic. Perla Pacheco Montaña, con el mismo carácter en contra de los C.C. ESTEBAN RAMÍREZ ZUMAYA Y CRISPINA LETICIA VALDEZ LAWTON, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Avenida Las Torres, casa marcada 123, manzana 56, lote 159, Condominio "J", del Conjunto Habitacional "Los Claustros III" del Fraccionamiento Ampliación Tancol, Puerta Colorada, en Tampico, Tamaulipas, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, así como la superficie de 63.45 metros; AL SUR: en 5.30 metros y 6.70 metros con lote 160; AL ESTE en 4.00 metros con área común Avenida Las Torres; AL OESTE: en 4.00 metros con lote 156-A; AL NORTE: en 3.90 y 8.10 metros con lote 158.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 116286, Legajo 2326, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1996, al cual se le asignó un valor pericial de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los catorce de octubre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6914.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0013/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de OLIVIA MEDINA BAHENA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 166 A, de la calle Obrero Mundial, lote 1, manzana 3, del Fraccionamiento "Buena Vista", con superficie de 103.20 m2 (ciento tres punto veinte metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Obrero Mundial, AL SUR, en 6.00 metros con límite del Fraccionamiento; AL ESTE, en 17.20 metros con lote número 2, y AL OESTE, en 17.20 metros, con calle, 21 de Marzo; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 87407, Legajo 1749, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 30 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inscripción le corresponde la Finca No. 7544 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$132,324.047 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 047/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$198,486.07 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), señalándose las (CATORCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO), a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6915.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0013/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MIGUEL ANGEL CASTRO GARCÍA; y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 421, de la calle Roble, lote 11, manzana 05, del Fraccionamiento "Arboledas del Valle", con superficie de 124.60 m2 (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con lote número 30; AL ESTE, en 17.80 metros con lote número 12, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote número ocho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1044, Legajo 3-021, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 01 de febrero de 2005, y en virtud de la nueva inscripción le corresponde la Finca No. 7519 del municipio de Valle Hermoso Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$98,200.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$147,300.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/200 M.N.); señalándose las (DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016), a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6916.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0310/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ROBERTO ÁLVAREZ LOZANO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 627, de la calle San Ramón entre Brecha 124 y San Arnoldo, lote 03, manzana 03, de la colonia "San Luis II", con superficie de 124.60 m2 (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con propiedad privada; AL ESTE, en 17.80 metros con lote número 04, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote número 02, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6938, Legajo 3-137, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 01 de febrero de 2005, y en virtud de la nueva inscripción le corresponde la Finca No. 7520 del municipio de Valle Hermoso Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras

partes de la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/200 M.N.); señalándose las (TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016), a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6917.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00452/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Isidro Hernández Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUANA MATA REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Benito Juárez, número 58, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 15, de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con una superficie de construcción de 55.02 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 14, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 16, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Benito Juárez, AL OESTE: en 7.00 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7785, Legajo 3-156 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107604 del diecinueve de agosto de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6918.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00402/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para

pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de NORMA ALICIA MOSQUEDA QUIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Playa Paraíso, número 62, de la colonia Playa Sol edificada sobre el lote 15 de la manzana 32, con superficie de terreno de 160.00 m2 y Superficie de construcción de 84.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con calle Playa Paraíso, AL SUR, en 8.00 mts con lote número 20, AL ORIENTE, en 20.00 mts con lote número 16, AL PONIENTE, en 20.00 mts con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca 107649, de veintiuna de agosto de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$422,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6919.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de Octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01721/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de a C. SUSANA ARACELY RUIZ TORRES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Grenada, número 112, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 06 de la manzana 19, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Grenada, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 61, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 07, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección (Primera), Número 8275, Legajo 3-166 de fecha siete de noviembre del año dos mil seis.- Así como en la Finca 107648 de veinte de agosto de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se

toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6920.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 01065/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del DESSTEC DESARROLLO DE SISTEMAS S.A. DE C.V., en contra de AUSTREBERTA SÁNCHEZ PÉREZ Y DELFINO RODRÍGUEZ LUNA se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna de San Quintín, número 191, del Conjunto Habitacional Rinconada de las Brisas Etapa XVII-A, edificada sobre el lote 91-C de la manzana 14, con superficie de terreno de 73.18 m2, y una superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.53 metros con lotes 1 y 2, AL SUR: en 4.23 metros con calle Laguna de San Quintín, AL ESTE: en 15.06 metros con calle Laguna de Montebello, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 91-B muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número de Finca 2464 de fecha trece de octubre del dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6921.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0007/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de OLGA LIDIA ALVARADO GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Cap. Ignacio A. de Ayala, número 100-B, del Fraccionamiento Fundadores de esta Ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 24, superficie de construcción de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cap. Ignacio A.

de Ayala, AL SUR, en 6.000 mts con lote 12, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 34, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 63095, Legajo 1-262 de fecha 22 de mayo de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,266.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6922.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de Dos Mil Dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00360/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BEATRIZ DEL ANGEL ARENAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Miguel Treviño Emparan, número 167, entre Guillermo Rocha Pérez y Jesús R. Guerra Velazco, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 2, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 13-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote 11-A, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Miguel Treviño Emparan, AL OESTE, en 6.00 mts con limite.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108549, de fecha 5 de octubre de 2015, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor

que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6923.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del Dos Mil Dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01981/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MA. DE LOURDES ALVARADO PAREDES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Enrique VIII, número 127, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, edificada sobre el lote 33, de la manzana 9, con superficie de 90.00 m2 y superficie de construcción de 53.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Enrique VIII, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 32, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108589, de fecha siete de octubre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6924.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Armandina Rangel Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y

cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. ENRIQUE IZAGUIRRE ARELLANO Y BELÉN DÍAZ VILLASANA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Nogal, número 24, del Fraccionamiento "Los Cedros" edificada sobre el lote 12 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Nogal, AL SUR: en 7.00 metros con lote números 43 y 44, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 13, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6623, Legajo 133 de fecha diez de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 108360, Inscripción Primera, de veintitrés de septiembre de dos mil quince, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6925.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01184/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROSABEL GARCIA VILLAREAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Circuito Portales Sur número 67, Casa 34, Tipo I del Fraccionamiento "Hacienda los Portales" con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Circuito Portales Sur, AL SUR, en 6.50 mts con propiedad privada, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 11.00 mts con lote 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7237 Legajo 3-145 de fecha cinco de junio de dos mil siete con Finca Número 108327 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$227,799.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo

rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$151,866.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 30 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6926.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 639/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de los C.C. RICARDO SIFUENTES ALVARADO Y BLANCA LETICIA CHÁVEZ AMAYA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Banderas, número 32, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 31 de la manzana 04, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Banderas, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 34, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 108889, de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DO FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6927.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00046/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio

Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de SILVIA YANETH TOVAR MARROQUÍN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa 09 Tipo B1 ubicada en calle Privada Villagrán, número 18, condominio I del Fraccionamiento "Hacienda del Prado" con superficie de terreno de 71.50 m2 y un indiviso de 2.942% con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con lote 21 del condominio 2, AL SUROESTE, en 6.50 mts con Privada Villagrán, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote 10, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote 8.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 1412, Legajo 3-029 de diez de febrero de dos mil cinco, así como la Finca Número 108563, de seis de octubre de dos mil quince, constituido en la inscripción primera, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6928.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01152/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de KARLA LIZETT PÉREZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Don Juan, número 149, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 29 de la manzana 24, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 43.6700 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 02, AL SUR, en 6.00 mts con calle Don Juan, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección Primera, Número 1696, Legajo 3-034 de ocho de marzo de dos mil seis, así mismo con el Número de Finca 88776, de veintinueve de noviembre de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6929.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de Jo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 678/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. ALEJANDRO IBARRA GAYTÁN Y GRACIELA GARCÍA AGUILLON ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubica en calle: Turquía número 32, entre calle Asia y Líbano, lote 41, manzana 8 del Fraccionamiento Vista del Sol, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 metros con lote 40, AL SUR, en 16.00 metros con lote 42, AL ESTE, en 7.50 metros con calle Turquía, AL OESTE, en 7.50 metros con lote 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Inscripción I, Finca 108460 de fecha 29 de septiembre del 2015, constituido en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6930.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia do lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0672/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. EUGENIA MORALES HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle José Silva Sánchez, número 17, del Fraccionamiento "Los Ébanos II" edificada sobre el lote 09 de la manzana 12, con superficie do terreno do 102.00 m2,

con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 26, AL SUR, en 6.00 mts, con José Silva Sánchez, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 20, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 08.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 108278, de fecha veintiuno de septiembre do dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia do remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,700.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6931.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00887/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIKA YOLANDA GONZÁLEZ DELGADO Y LEONARDO PONCE GARCIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Del Puente, número 05, del Fraccionamiento "Del Puente" edificada sobre el lote 03 tipo B, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con lote número 61 del condominio 14 de la manzana 05, AL SUR: en 6.50 metros con calle Del Puente, AL ESTE: en 11.00 metros con lote número 04, AL OESTE: en 11.00 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7509, Legajo 3-151 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107647 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6932.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Prim era Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00366/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. OMAR ALEJANDRO CHÁVEZ LUNA Y JUANA ODILIA HERNÁNDEZ LARA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Andrés, número 19, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 37 de la manzana 82, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 10, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Andrés, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 36, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 38.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 1435, Legajo 3-029, de veintitrés de febrero de dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 108458, inscripción primera, de veintinueve de septiembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta Prim era Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6933.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 397/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona Moral HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, contra PERLA DIANA RUIZ MEDINA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca N° 87856 ubicada en el municipio de Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano; lote 12 manzana B-4 calle Villa de Aguayo número 238 del Fraccionamiento Haciendas del Santuario; Superficie: 201.00 metros cuadrados;

con las siguientes medidas y colindancias: 1 AL 2 NORTE 10.00 metros con calle Villa de Aguayo; 2 AL 3 SUR 10.00 metros con lote 3; 3 AL 4 ESTE 20.10 metros con lote 13, AL 4 AL 1 OESTE 20.10 metros con lote 11, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$583,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016); A LAS DOCE HORAS (12:00), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6934.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente radicado en este Juzgado con el Número 01532/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANTONIO ROJAS SILVA Y GUADALUPE FLORES MAR, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

"Vivienda ubicada en Plaza Tamarindo número 708, Manzana uno, Condominio siete, vivienda catorce del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, con una área total construida de 53.85 m2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 m2, de superficie, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 11.08 metros con área común del mismo condominio, AL SUR.- en 11.08 metros con vivienda número 13 del mismo condominio, AL ESTE.- en 4.35 metros con vivienda número 53 del mismo condominio, AL OESTE.- en 4.35 metros con área común del mismo condominio.- Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indiviso sobre las áreas comunes el 2.0834 %.- Inmueble inscrito actualmente en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No 80891, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial: \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de

que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose coma fecha para la celebración del remate, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día 12 de octubre de 2016, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6935.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00305/2013, relativo al Juicio de Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de DIANA GUADALUPE GALLEGOS MÁRTIR, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria:

Bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, No. 503, lotes 25 y 26, de la manzana 25, de la colonia Licenciado Natividad Garza Leal, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 409.40 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 18.30 m con calle Miguel Azomoza, AL SUR; en 22.65 m con lotes 27, 28 y 29, AL ESTE; en 20.00 m con lotes 23, y AL OESTE; en 20.50 metros con calle Francisco I. Madero.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No. 26032, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con rebaja del 20% (veinte por ciento), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 12 de octubre de 2016 en la ciudad de Altamira Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6936.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 1235/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios promovido por el Licenciado Juan José Cherem Loredó en contra de MARÍA JACINTA DE LOS ÁNGELES ROBLEDO CASTILLO, ordenó sacar a la venta en

pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado:

Terreno urbano, fracción del solar 7 de la manzana 23, de la colonia Guadalupe, de Tampico, Tamaulipas con superficie de 136.57 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con fracción del solar 7 vendida en diversa escritura a la señora María Valeria Concepción Robledo de Serna, AL SUR: en 15.00 metros con solar 1 manzana 23, AL ESTE en 8.25 metros con solar número 8, AL OESTE en 9.43 metros con calle Guadalajara.- Referencia Catastral 36.01-14-079-012 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo Finca Número 17154, Inscripción A del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$751,135.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Distrito Judicial convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, con la rebaja de un 20% veinte por ciento de la tasación.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 19 de octubre del 2016.- La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6937.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0381/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Isidro Hernández Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. DORA CERDA ALMARAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa número 48, construida sobre el lote número 15, manzana 9, de la Avenida Casablanca, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca II", de este municipio, compuesto de una superficie de 90.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 51.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con Avenida Casablanca, AL SUR: en 6.00 metros lineales, con lote número 22, AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 16, AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I (Primera), Número 7981, Legajo 3-160, de fecha once de diciembre del dos mil uno, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 107664 de fecha 21 de agosto del 2015.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6938.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00384/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERGIO MISAEL GONZÁLEZ MEDELLÍN Y LUZ ELENA HERNÁNDEZ SALAZAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle León Guzmán, número 58, de la Unidad Habitacional "Jesús Elías Piña" edificada sobre el Lote 58 de la manzana 74, con superficie de terreno de 121.50 M2 y una superficie de construcción de 60.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.75 metros con calle León Guzmán, AL SUR: en 6.75 metros con terreno de la misma manzana, AL ESTE: en 20.00 metros con lote número 56, AL OESTE: en 20.00 metros con lote número 60.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 478, Legajo 3-010 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 108320, inscripción primera, de veintidós de septiembre de dos mil quince de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6939.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01042/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAGDA GUADALUPE SALAZAR FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Don Salvador, número 154, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 17 de la manzana 37, con superficie de terreno de 102.00 m2, y una superficie de construcción de 37.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Don Salvador, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 30, AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 18, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9407, Legajo 3-189 del seis de agosto del dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107281 del diecisiete de septiembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación POR DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$199,400.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6940.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 1034/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por promovido por el licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "BBVA BANCOMER" S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR FRANCISCO MARTINEZ COLLADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- una casa-habitación ubicada en calle Cd. Guerrero, lote 5, manzana 129, Fraccionamiento Ampliación Industrial, con una superficie de 332.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con área de donación municipal; AL SUR: 10.00 metros con calle Cd. Guerrero; AL ESTE: 33.20 metros con lote 4; AL OESTE: 33.20 metros con lote 6, con Clave Catastral 01-01-13-129-005, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, como Finca Número 16017, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'210,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS (12:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6941.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre de Dos Mil Dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00881/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUZ ELVA QUINTANILLA HEREVIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Santa Elena número 93 entre Santa Lucía y Santa Mónica del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 08, de la manzana 09, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 09, AL SUR, en 15.00 mts con lote 07, AL ESTE, en 6.00 mts con Santa Elena, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 11275, Legajo 226, de fecha 17 de marzo de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/to de la parte actora, y que es la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6942.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00849/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAIME OSVALDO GUEVARA GUTIÉRREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Bahía Manzanillo, número 188, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" Etapa VIII-A edificada sobre el lote 8 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 118.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Bahía de Manzanillo, AL SUR: en 6.00 metros con lotes número 18 y 19, AL ESTE: En 15.00 metros con lote número 09, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Numero de Finca 1027 de fecha dos de marzo de dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 7 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6943.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 02199/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FRANCISCO GARZA CAPISTRAN Y ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Andador Leo, número 30, del Fraccionamiento "Satélite" edificada sobre el lote 9 de la manzana 43, con superficie de terreno de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.60 metros

con Andador Leo, AL SUR: en 4.60 metros con lote número 6-A, AL ESTE: en 13.00 metros con lote número 9-A, AL OESTE: en 13.00 metros con lote número 8-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 69198, Legajo 1384 de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 109950 de quince de enero de dos mil dieciséis, constituida en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6944.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00876/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. PABLO MORENO ZAMORA Y CLAUDIA CAROLINA RAMÍREZ PEDRAZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Mali número 23, lote 26, manzana 20 del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca II, Ampliación, con una superficie de 112.00 metros cuadrados de terreno y una superficie de construcción de 59.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 03, AL SUR: en 7.00 metros con calle Mali, AL ESTE: en 16.00 metros con lote 25, AL OESTE: en 16.00 metros con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1108, Legajo 3-023 de diecinueve de febrero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 119136 de siete de septiembre de dos mil dieciséis, de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6945.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01117/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA ESTHER CRUZ ROSALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Conde de Barcelona, número 279, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el cien por ciento de los derechos de propiedad del lote 34 de la manzana 24, así como cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 33, AL SUR: en 6.00 metros con calle Conde de Barcelona, AL ESTE: en 15.00 metros con calle Virgilio Garza Ruiz, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 78798 de ocho de septiembre de dos mil dieciséis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6946.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de trece de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01312/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DIMAS JESÚS MARTÍNEZ MENDOZA Y ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Turquía, número 41, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca III" edificada sobre el lote 25 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y de construcción de 56.65 m2 con las siguientes medidas

y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 20, AL SUR: en 6.00 metros con calle Turquí, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 24, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10127, Legajo 3-203 de fecha siete de diciembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 119091 de cinco de septiembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6947.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00583/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ABEL MARTÍNEZ GARCÍA y ROSA ISELA SÁNCHEZ LOREDO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Crédito a la Palabra número 8, lote 14, manzana 3 del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas, con una superficie de 110.95 metros cuadrados, con una construcción de 55.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Crédito a la Palabra, AL SUR: en 7.00 metros con lote 21, AL ESTE: en 15.85 metros con lote 15, AL OESTE: en 15.85 metros con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6255, Legajo 3-126 de fecha 16 de octubre del 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 119099 de cinco de septiembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6948.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente 00808/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO NAVARRO BRIONES Y RAQUEL ZAVALA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna del Carpintero, número 300, del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 35 de la manzana 25, con superficie de terreno de 119.12 m2 y con una superficie de construcción de 45.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Laguna del Carpintero, AL SUR: en 9.35 metros con fracción restante de la misma manzana, AL ORIENTE: en 15.27 metros con calle Laguna de las Brisas, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote número 34-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6243, Legajo 3-125 de fecha quince de mayo del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 109471 de siete de diciembre de dos mil quince, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6949.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del (18) dieciocho de octubre del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00697/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAVIER LIMÓN VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda marcada con el número 116, con superficie de construcción de 57.94 m2, de la calle San Pedro, del

Fraccionamiento "Lomas de San Juan" de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas y terreno sobre el cual se encuentra construida el lote 11 de la manzana 59, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Pedro, AL SUR: en 7.00 metros con lote número 38, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 12, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 10.- El cual tiene una superficie de 105.00 m2 controlado con la Clave Catastral Número 22-07-01-668-011 de la manzana 59; se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE colinda con calle San Pedro; AL SUR colinda con calle San Manuel; AL ESTE con calle Loma Árida; AL ESTE colinda con calle Benito Juárez.- y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9548, Legajo 3-191 de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 103318 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial Del Estado y en un diario local de mayor postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6950.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0683/2015, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANDRÉS AGUILAR ALMORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Lucas, número 05, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 46, de la manzana 54, con superficie de terreno de 105.00 m2 y de construcción 34.88 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 mts con lote 3, AL SUR: en 7.00 mts con calle San Lucas, AL ESTE: en 15.00 mts con lote 45, AL OESTE: en 15.00 mts con lote 47.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8129 Legajo 3-163 de fecha treinta de septiembre de 2004, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/to de la parte actora y que es la cantidad de \$98,000.00

(NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M N), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6951.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de seis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00332/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JOSÉ ELÍAS PÉREZ ALMAZÁN Y JUANA INÉZ ÁLVAREZ TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Privada Sierra Madre 2, casa 27 Tipo A, número 6, del Fraccionamiento "Hacienda Del Puente" edificada sobre el lote 27 del condominio 13, con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 1.265% con respecto a su condominio particular y 0.424% con respecto a las áreas verdes del condominio denominado Hacienda Los Arcos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con Privada Sierra Madre 2, AL SUR: en 6.50 metros con casa número 38, AL ESTE: en 11.00 metros con casa número 26, AL OESTE: en 11.00 metros con casa número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1310, Legajo 3-027 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6952.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de seis de octubre de dos mil

dieciséis, dictado dentro del Expediente 00618/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANCOMER en contra de CARLOS BERNARDO GRACIA TRIPP Y NORMA ALICIA MELÉNDEZ GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Avenida Cantinflas, número 52, del Fraccionamiento "Hacienda Praderas" edificada sobre el lote 8, manzana 2, condominio 2, con superficie de terreno de 71.50 m², y un indiviso de 12.50% con respecto a su condominio particular y otro de 0.527% con respecto a las áreas verdes del condominio a, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros con Avenida Cantinflas, AL SUROESTE: en 6.50 metros con lote 8 condominio 4, AL SURESTE: en 11.00 metros con área verde 2, AL NOROESTE: en 11.00 metros con lote número 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1328, Legajo 3-027 de fecha diez de abril de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 6 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6953.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Prim era Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01112/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de DIANA EDITH RUIZ VILLARREAL, GERARDO MARTÍNEZ MACÍAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercer almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sereno, número 66, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 7 de la manzana 16, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 8, AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 6, AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Sereno, AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote 47.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 105863, de fecha 11 de mayo de 2015 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta tercer almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$114,133.33 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), sin sujeción a tipo, que resulta ser la cantidad de \$91,306.66 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6954.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 375/2002, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por RESOLUCIONES GAMMA S. DE R.L DE C.V., y continuado por el C. ARTURO ROGELIO LÓPEZ GLORIA, en contra de EFRÉN SARMIENTO CHARLES Y LAURA VANESA SISNIEGA REYES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Manzana 5, con el número oficial 23 de la calle Privada Petunia del Condominio Villa Petunia, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de 42.80 M² y 60.37 m² de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 M.L., con casa 9 del condominio Villa Savila, AL SUR: en 4.00 M.L., con área común, AL ORIENTE: en 3.30, y 7.40 M.L con casa numero 39 y AL PONIENTE: en 3.30 y 6.35 y 1.05 M.L., con la casa número 41, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado identificado como la Finca Número 182716, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6955.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00460/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. Ramón Martínez Gutiérrez en su carácter de apoderado legal de los C.C. NORMA VALLADARES DE LA CRUZ Y JUAN JORGE CRUZ REYES; en contra de ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ Y LUCILA MARTÍNEZ FLORES, consistente en.

Inmueble ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, en calle Colibrí número 210, manzana 37, lote 6, Fraccionamiento Santa Elena, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8 metros con lote 45, AL SUR 8 metros con calle Colibrí, AL ESTE 19.800 metros con lote 7, AL OESTE 19.800 metros con lote 5; con una superficie de 158.40 metros cuadrados; con los siguientes datos de registro bajo la Finca Número 14576 del municipio de Altamira, Tamaulipas; al cual se le asignó un valor pericial de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los catorce de octubre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6956.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01208/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAFAEL GONZÁLEZ

VALLADARES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Infanta Cristina, número 187-B, el 50% de los derechos de copropiedad del lote 22, de la Manzana 16, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; del Fraccionamiento "Villa Española", con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 19, AL SUR: en 7.00 metros con calle Infanta Cristina, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 21, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7584, Legajo 3-152 de fecha diecinueve de febrero del año mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 113187 de veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,125.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6957.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00293/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ LUGO PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente b/en inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Hernán Cortéz número 115 del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad edificada sobre el lote 39 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 08, AL SUR, en 6.00 mts con calle Hernán Cortez, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 38, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 95746, Legajo 1815 de fecha 23 de noviembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$296,000.00

(DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$197,333.33 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate - DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 07 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6958.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, par auto de fecha once de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00195/2013 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JOSÉ TUDON MEDINA, en contra de ROSA ELIA FUENTES ALEJO, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado ubicado en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, identificado como lote número 18 de la manzana 33, Zona 02, compuesto de una superficie de 300 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NE: con calle Bosques del Roble en 12 m y 0 cm.; AL SE: con lote 19 en 25 m. 0 cm; AL SO: con lote 17 en 25 m y 5 cm; AL NO: con lote 06 en 12 m y 0 cm; propiedad que ampara la Escritura Pública inscrita en el Registra Público de la Propiedad, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; a nombre de ROSA ELIA FUENTES ALEJO; bajo el Número 130845, Legajo 217, Sección I, con fecha 20 de agosto de 1999, del municipio de Camargo, Tamaulipas; misma que se encuentra contralado con la Clave Catastral Número 08-01-06-029-006, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de las diarias de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que las avalúos periciales practicados a dicha inmueble se fijaran en la cantidad de \$332,700.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N) misma que dividida en dos a efecto de sacar la cantidad correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado, resultando la cantidad de \$166,350.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal a cubrir las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$110,900.00 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a las postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$22,180 (VEINTIDÓS DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en el entendida de que la cantidad última citada deberá de ser depositado a favor del Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder

Judicial.- Por otra parte se cita a los acreedores que aparezcan del certificado de gravámenes para que intervengan en la subasta, así mismo, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente juicio, quedaran a la vista de las mismos, en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicada en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicada en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6959.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, par auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0018/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JOSÉ TUDON MEDINA, en contra de FERNANDO ADAME COLUNGA, ordenar sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, los bienes inmuebles embargados que lo constituye únicamente del 50% (cincuenta por ciento) respecto de los siguientes bienes: 1).- Inmueble identificado como lote uno, manzana seis, compuesto de una superficie de 1,965.20 m2, bajo las medidas y colindancias AL NORESTE.- 55.00 con lotes 2 y 5, AL SURESTE- 21.50 con calle Sin Nombre, AL SUROESTE.- 54.40 con calle Sin Nombre, AL NOROESTE.- 3450 y 5.50 con calle Sin Nombre; propiedad que se ampara con la Escritura Pública 3168, Volumen Nonagésimo, Folio Número 141 frente, el inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FERNANDO ADAME COLUNGA; bajo el folio real número de Finca 1494, inmueble urbana ubicado en el Poblado Los Fresnos, municipio de Camargo, Tamaulipas, 2).- Inmueble Urbana, identificado con el lote Número 01-uno, ubicado en la manzana número 02-dos, de la Colonia Ampliación El Gonzaleño, municipio de Camargo, Tamaulipas; compuesto de una superficie de 300.00 m2 (trescientos metros cuadrados), delimitado baja las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 25.00 metros lineales con lote número 2-dos; AL SUR.- en 25.00 metros lineales con paso número 1-uno. AL ESTE.- en 12.00 metros lineales con calle Gonzaleño; AL OESTE.- en 12.00 metros Lineales con Circunvalación número 1-uno.- Propiedad que se ampara con el Contrato de Cesión de derechos de posesión de fecha once de agosto del dos mil diez.- Y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarias de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$159,681.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN

PESOS 00/100 M.N.) misma que dividida en dos, a efecto de sacar la cantidad correspondiente al 50% (cincuenta por ciento).- Por lo que en cuanto al primer inmueble embargado, resultando la cantidad de \$79,840.50 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.), siendo la postura legal a cubrir las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$53,227.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE(sic)), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$15,968.10 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en cuanto al Segundo Inmueble; el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que dividida en dos, a efecto de sacar la cantidad correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del Segundo Inmueble embargada, resultando la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal a cubrir las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$42,000 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$12,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte se cita a los acreedores que aparezcan del certificado de gravámenes para que intervengan en la subasta, así mismo, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6960.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0094/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RAMÓN VARGAS HERNÁNDEZ Y DINORA MARTÍNEZ AQUINO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 29, de la manzana 108, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, en esta ciudad ubicado en Privada

Sabina 106, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 41.00 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 28; AL SUR: en 15.00 metros con lote 30; AL ESTE: en 6.00 metros, con lote 23; AL OESTE: en 6.00 metros, con Privada Sabinas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 2a de la Finca Número 10215, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente bajo los datos de la Finca Número 10215 de fecha 11 de septiembre de 2008.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial; a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en to cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubro las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6961.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00580/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MANUEL RIVERA VALDEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 14, manzana 22, de la calle México, casa habitación marcada con el número 878, del Fraccionamiento Lomas Real de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, de terreno y 33.47 m2, de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros lineales, con lote 13, AL SUR en 17.00 metros lineales, con lote 15 AL ESTE en 6:00 metros lineales con calle México, AL OESTE en 6.00 metros lineales con lote 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección Primera, Número 25795 Legajo 2-516, de fecha 07 de diciembre del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6962.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 01805/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, y continuado por la C. Rosa Hernández Hernández, en contra de los C.C. RAMIRO ROGELIO RODRÍGUEZ VILLARREAL Y MARÍA CONCEPCIÓN CABALLERO GUERRERO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno Urbano, ubicado en la calle Prolongación Berlín, número 2339, lote 20, manzana 11, Fraccionamiento Villas de la Fe.; el cual fue construido en una superficie de terreno de 108.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 metros con lote 19; AL SUR: 06.00 metros con calle Prolongación Berlín; AL ESTE: 18.00 metros con calle Eva Samano; AL OESTE: 18.00 metros con lote 21; y valuado por los peritos en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6963.- Noviembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 27 de septiembre de la presente anualidad ordenó la radicación del Expediente Civil Número 41/2016, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuum) para Acreditar Posesión de un Inmueble Urbano, promovidas por ELVA PATRICIA JÁUREGUI MATA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en la zona urbana de esta ciudad, identificado como lote 26, manzana 93, sector 4, con una superficie de 322.18 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.84 metros, con calle Bustamante; AL SUR en 6.80 metros con Rodolfo Jáuregui Vázquez; AL ESTE en 44.15 metros con Ignacio Jáuregui Vázquez; y AL OESTE en 43.93 metros con Aurelio Jáuregui Vázquez.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Tula, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2016.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7009.- Noviembre 8, 15 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fechas cuatro de agosto y once de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00476/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SILVIA GUZMÁN GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle 29 número 10, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, de esta ciudad, descrita como lote 10, Manzana 176, superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.80 metros con lote 3; AL SUR: 60 metros con lote 29; AL ESTE: 15.00 metros con lote 11 y AL OESTE: 15.00 metros con lote 9; y valuado por los peritos en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán

previamente depositar en la Tesorería General del Estado a en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día UNO. DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7055.- Noviembre 9 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00556/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MANUEL FIGUEROA MUÑOZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Pekín, número 14152, del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, descrita como lote 33, manzana 22, superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 3.00 metros con lote 13; AL SUR, 6.00 metros con calle Pekín; AL ORIENTE, 15.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 32; y valuado por los peritos en la cantidad de \$146,400.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$146,400.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7056.- Noviembre 9 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00358/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter

de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL ANGEL QUIÑONES URESTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle San Flaviano número 722, entre la calle San Eladio y calle Santa Juanita, Código Postal 88283, en el Fraccionamiento "Villas de San Miguel III", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 40, manzana 19 el cual fue construido en una superficie de terreno de 110.50 m2, y cuenta con una construcción de 50.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: 6.50 mts con calle San Flaviano, AL SUROESTE: 6.50 mts con propiedad privada, AL NOROESTE: 17.00 mts con lote 39, AL SURESTE: 17.00 mts con lote 41, y valuado por los peritos en la cantidad de \$185,300.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$185,300.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7057.- Noviembre 9 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00043/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Alma Gloria García Garza, y continuado por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT), en contra del C. DANIEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: La Confianza número 9503, lote 4, manzana 73 del Fraccionamiento la Nueva Victoria Sector Los Olivos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de terreno de 90.00 noventa metros cuadrados, y una superficie de construcción de 40.50 cuarenta punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 seis metros con calle Confianza, AL SUR: en 6.00 seis metros con lote 39 (treinta y nueve), AL ESTE: en 15.00 quince metros con lote 5 (cinco), AL OESTE: en 15.00 quince metros con lote 3 (tres), valuado por los peritos en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de las de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designada por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7059.- Noviembre 9 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00248/2014, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, y continuado por el C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cotanzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL D LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. MIGUEL ANGEL .HENANDEZ VARELA Y ERIKA ELISA LÓPEZ SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle SAN Teofanes 1003, entre las calles de Santa Catalina y San Gustavo, Código Postal 88283, del Fraccionamiento "Villas de San Miguel III", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 10, manzana 95, el cual fue construido en una superficie de terreno de 96.00 m2, y de construcción de 41 .68.00 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.00 mts con calle San Teofanes, AL SUR: 6.00 mts con lote 16. AL ORIENTE 16.00 mts con lotes 11, 12 y 13, AL PONIENTE: 16.00 mts con lote 09, y valuado por los peritos en la cantidad de \$216.900.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 001100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$216.900.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en

la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7059.- Noviembre 9 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0306/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JAVIER ALBERTO BAROCIO LEDEZMA Y AURORA ESTHER GARCIA LANDEROS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Chapala número 144 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 1 de la manzana 18, con superficie de terreno de 114.81 m2 y superficie de construcción de 63.80 m2, con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE: en 14.74 mts con calle Bahía Chetumal, AL SUR: en 14.89 mts con lote número 1-A, AL ESTE: en 7.75 mts con calle Laguna de Chapala, AL OESTE: en 7.75 mts con lote número 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8380, Legajo 3-168 de fecha 21 de octubre de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7108.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00016/2012, relativo al Juicio

Ejecutivo Civil, promovido por la Licenciada Alma Gloria García Garza, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUCIA PADILLA GUTIÉRREZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Águilas, número 402, lote 1, manzana 37, Fraccionamiento Villas del Paraíso en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.20 metros con calle Uva; AL SUR: 12.05 metros con lote 2; AL ESTE: 6.00 metros con calle Águilas; y AL OESTE: 6.05 metros con lote 24; y valuado por los peritos en la cantidad de \$155.763.30 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS NUEVE HORAS.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7109.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00523/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado *Iván Aljandro García Pérez(sic)* en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA FRANCISCA GALLARDO CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía Concepción 126, lote 11, manzana 18, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2, y de construcción 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros, con calle Bahía Concepción, AL SUR: en 5.20 metros con lote 14, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 12, muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7858, Legajo 3-158, de fecha once de octubre de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 113132 de veinte de mayo de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la Inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos

terceras partes de la suma de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7110.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01053/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RODOLFO SOBRE VILLA DÍAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Guemez número 27, del Fraccionamiento Hacienda Praderas de esta ciudad, con superficie privativa de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote 8, AL SUROESTE, en 11.00 mts con lote 9, AL SURESTE, en 6.50 mts con lote 6 del condominio 16, AL NOROESTE, en 6.50 mts con Privada Guemez.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5629, Legajo 3-113, de fecha 08 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7111.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0754/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CONSUELO PULIDO TREJO Y EMILIO PÉREZ LERMA,

ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Sur número 63 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad edificada sobre el lote 20 de la manzana 11, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 15.00 mts con lote número 21, AL SUR: en 15.00 mts con lote número 19, AL ESTE: en 07.00 mts con lote número 17, AL OESTE: en 07.00 mts con calle Loma Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 827, Legajo 3-017 de fecha 11 de febrero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a! 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7112.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00307/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JULIO CESAR LIRA OVIEDO, GRACIELA ROJAS PECINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Valle Desierto, número 33, del Fraccionamiento Valle Real Etapa I, de esta Ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 35, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 35, AL SURESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 31, AL NOROESTE, en 7.00 mts con calle Valle Desierto.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 101890, de fecha 09 de septiembre de 2016, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA

CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, en rebeldía, y que es la cantidad de \$173,533.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 14 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7113.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00648/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BLANCA. ESTELA ECHARTEA ALVARADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Francisco Márquez número 190 del Fraccionamiento Hacienda la Cima fase III de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 9, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.07 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 1, AL SUR, en 14.00 mts con lote 3, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 41, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Francisco Márquez.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5625, Legajo 3-113, de fecha 06 de julio de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a! 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 13 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7114.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00298/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VIVIANO LOAYZAT GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna de Alvarado, número 267, del Fraccionamiento "Rinconada Las Brisas" edificada sobre el lote 34 de la manzana 22, con superficie de terreno de 60.00 m2 y construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 metros con lote número 11, AL SUR: en 4.00 metros con calle Laguna de Alvarado, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 35, muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 metros con área común.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1683, Legajo 3-034 de fecha seis de febrero de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 114666 de nueve de agosto de dos mil dieciséis, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7115.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 001284/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de KARINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 6, manzana 72, Condominio 72, Casa ubicada en calle 1o de Mayo, del Fraccionamiento Hacienda la Cima 3, Segunda Sección, número 108, con superficie de terreno de 91.000 m2, y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.500 metros con lote 15, AL NOROESTE: en 14.000 metros con lote 7, AL SURESTE: en 14.000 metros con lote 5, AL SUROESTE: en

6.500 metros con calle 1o de Mayo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 12614, Legajo 3-253, de fecha siete de noviembre del dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 113283 de uno de junio de dos mil dieciséis, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7116.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00260/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ADRIÁN GUADALUPE CARRANZA ROSAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Pablo número 111 del Fraccionamiento San Cristóbal de esta ciudad, edificada sobre el lote 21 de la manzana 5, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 40.960 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 6, AL SUR: en 7.00 mts con San Pablo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 20, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 113090, de fecha 17 de mayo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 13 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7117.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente 01434/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALEJANDRA OROCIO GALICIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Roberto F. García, número 35, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 18 de la manzana 27, con superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 36.28 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 43, AL SUR: en 6.00 metros con calle Roberto F. García, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 19, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9625, Legajo 3-193 de fecha trece de diciembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 113110 de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7118.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1025/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARGARITA VELÁZQUEZ LÓPEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 7 y 8, manzana 48 ubicado en la calle Avenida Santa Ana con el número oficial 389-4 del Fraccionamiento Ampliación Bugambilias, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, la cual tiene una superficie de construcción de 46.26 m², sobre una superficie de terreno de 90.00 m², y una

superficie de terreno indiviso de 21.87 m² con las siguientes medidas y colindancias. AL NOROESTE: 2.20 M.L., 0.49 M.L. y 2.96 M.L. con área común, AL SURESTE: en 5.17 M.L., con área común vacío, AL NORESTE: en 9.11 M.L., con departamento 389-3, AL SUROESTE: en 8.62 M.L., con área común vacío.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 5a de la Finca Número 89077 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7119.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 854/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de las C.C. TANIA BERENICE ZÚNIGA GARCÍA y OMAR VARGAS ROCHA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 12, manzana 134, de la calle Avenida de los Colorines Oriente, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 322, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 74.60 m² (setenta y cuatro metros sesenta centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote número 61; AL SUR: en 6.00 M.L., con Avenida de los Colorines Oriente; AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote 13; AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 11, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 15658, Legajo 2-314, de fecha 20/10/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DA DOCE DE DICIEMBRE

DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7120.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 498/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ELSA IRENE BRISEÑO SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Colina de Tara número 407, manzana 11, lote 4, colonia Colinas de Loma Real, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y de construcción 40.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con Colina de Tara; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 32; AL ESTE: en 17.00 metros lineales con lote 5 y; AL OESTE: en 17.00 metros lineales con lote 3 de la Finca 63212 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7121.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 14 de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1315/2013 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

EN CONTRA DE ROCIO GARZA CANO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Mauna Kea número 836, manzana 76, lote 19, colonia Balcones de Alcalá II, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con calle Mauna Kea, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 27; AL ESTE: en 15.00 metros lineales con lote 20 y; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 18 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7122.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00469/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DOMINGA MORALES ZAVALA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 6 de la manzana 60, de la calle Rosal, sobre la cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número Oficial 301, del Fraccionamiento Valle Soleado, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 36.69 metros cuadrados de construcción, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros lineales, con lote 1, 2 y 3; AL SUR: en 15.00 metros lineales con lote 7; AL ESTE: en 6.00 metros, con calle Rosal; AL OESTE: en 6.00 metros, con lote 62. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 3ra de la Finca Número 14029, de fecha 16 de diciembre de 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$190,00100 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar

del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7123.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00547/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. TOMAS GERARDO HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 22, de la manzana 48, número 542, de la calle Río Ganges, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de construcción de 33.94 m² (treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados), y una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con Río Ganges; AL SUR: en 6.00 M.L., con propiedad privada; AL ESTE: 15.00 M.L., con lote 23; AL OESTE: en 15.00 m.l., con lote 21, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2108, Legajo 2-043, de fecha 14 de febrero del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 185255.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las do terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7124.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00637/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ MANUEL MARTINEZ LÓPEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 41, de la calle Villa de Altamira, marcada con el número oficial 509, el Fraccionamiento Riveras del Carmen de esta ciudad, con superficie de 105.00 m², y superficie de construcción de 46.47 m², controlado con la Clave Catastral 31-01-26-112-014, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros lineales con lote 05; AL SUR: en 7.00 metros lineales con calle Villa de Altamira; AL ESTE: en 15:00 metros lineales con lote 13; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 15, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 19572, según certificado de fecha 27 de Septiembre del 2016, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7125.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del actual (2016), dictado en el Expediente Número 178/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARMANDO HUMBERTO ZAPATA HUERTA se

ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle San Fernando, número 3653, lote 14, manzana 21, colonia Buena Vista de esta ciudad capital; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.50 mts, con lote 6; AL SUR en 12.50 mts, con San Fernando; AL ESTE en 17.50 mts., con lote 15; y AL OESTE en: 17.50 mts, con lote 13; con un valor pericial de: 394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA SEIS (6) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7126.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente 00617/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Alba, número 38, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 12 de la manzana 81 con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: en 14.00 metros con lote número 13, AL NOROESTE: en 14.00 metros con lote número 11, AL NORESTE: en 7.00 metros con calle Alba, AL SUROESTE: en 7.00 metros con lote número 48.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 132153, Legajo 2644 de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$276,000.00 (DOSCIEN

SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito al en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7127.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00599/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo como apoderada legal de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por la LIC. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MONTES como apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE quien es Cesionaria Onerosa de Derechos de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VERÓNICA GUADALUPE CHAPA GUERRERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Rey Carlos, número 11, del Fraccionamiento "Canada" edificada sobre el lote 71 de la manzana 23, con superficie de terreno de 90.00 m2, con una superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 44, AL SUR: en 6.00 metros con calle Rey Carlos, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 72, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 70.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 49016 de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$145,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

El Ciudadano Licenciado JOEL GALVÁN SEGURA, Juez Segundo de Primera lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7128.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis,

dictado dentro del Expediente Número 00697/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROSA NELLY FUENTES VILLARREAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada Sierra Madre 1, número 2, del Fraccionamiento Hacienda del Puente, de esta ciudad, edificada sobre el lote 09 de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Sierra Madre, AL SUR, en 6.50 mts con casa 24, AL ESTE, en 11.00 mts con área verde, AL OESTE, en 11.00 mts con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 33747, Legajo 675 de fecha 09 de agosto de 2000, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE,

H. Matamoros, Tamps; 04 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7129.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00377/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, en contra de JOSÉ DOLORES PACHECO HERNÁNDEZ, MARÍA SELENE FLORES BUSTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Rocio, número 1, del Fraccionamiento Nuevo Amanecer, de esta ciudad, edificada sobre el lote 41 de la manzana 5, con superficie privativa de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 42, AL SURESTE, en 14.00 mts con calle Astro Rey, AL NORESTE, en 7.00 mts con lote 40, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Rocio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 24452, Legajo 490 de fecha 31 de mayo de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$168,666.66 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7130.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de octubre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00172/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S. A., contra del C. DOMINGO JESÚS SANTANA LUNA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Terreno urbano identificado como fracción 18, Sección “El Zapotal”, ubicada en la calle Privada Cumbres del Sol número 104, colonia Petrolera Oriente, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 222.04 m2: con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 12.20 metros, con propiedad privada, AL SUR: en 12.00 metros con calle Privada Cumbres del Sol; AL ESTE: en 16.80 metros con fracción poniente del lote 18, misma que al propio lote 18, quedando la colindancia entonces con el lote 17; y AL OESTE: en 19.90 metros con fracciones 19 y 21.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los datos de la Finca No. 14837 del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS, A LAS (11:00) ONCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam. 11 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7131.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha del día veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 903/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DANIEL SEGOVIA PLATA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 5, de la manzana 6, de la calle Valle del Vergel número 816 del Fraccionamiento Valle del Vergel, sobre el cual se encuentra una construcción de 424.00 m2, dicho predio tiene una superficie de terreno de 304.04 m2 el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 24.88 M.L. con lote 4, AL SUR en 24.88 M.L. con lote 6, AL ORIENTE en 12.22 M.L. con Avenida del Vergel, AL PONIENTE en 12.22 M.L. con propiedad privada, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 141984 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$3'384,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 27 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7132.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de octubre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00073/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., contra del C. MANUEL VILLASANA MARTINEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno urbano y construcción existente, identificado como fracción "C" manzana 14-A del Fraccionamiento colonia Ampliación de la Unidad Nacional, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 202.40 m2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 10.12 mts con lote 3; AL SUR en: 10.12 mts con lote numero 5; AL ESTE, en: 20.00 mts con fracción "B" del propio lote y servidumbre

legal de paso hacia la calle Ignacio Zaragoza; y AL OESTE en: 20.00 mts con lote número 1, el predio está establecido en su parte sur una servidumbre legal de paso, con una superficie de 45.74 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 10.12 mts colinda con fracción "C" del propio lote; AL SUR en: 10.12 mts con lote numero 5; AL ESTE en: 4.52 metros colinda con fracción "B" del propio lote servidumbre legal de paso; y AL OESTE en: 4.52 mts colinda con lote número 1. inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado; bajo los siguientes datos Finca Número 11121, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con un valor de \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS, A LAS (10:00) DIEZ HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam. 11 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7133.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01025/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Sendero, número 328, lote número 20, de la manzana 4, del Fraccionamiento Paseo Residencial, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 93.00 m2 y con una superficie de construcción de 34.86 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. con lote 21, AL SUR: en 15.50 M.L. con lote 19, AL ORIENTE: en 6.00 M.L. con lote 15, y AL Poniente: en 6.00 M.L. con calle Sendero; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 183267 de fecha 11 de agosto del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, as[coma en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS,

00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7134.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de octubre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, hace saber que por auto de fecha diez de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00578/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado legal de la persona moral actora INFONAVIT en contra de los C.C. SILVINO CORONADO GARCÍA Y JUANA MARÍA GUEVARA CASTILLO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en la calle Reyna Victoria, número 1655, lote 8, manzana 13, del Fraccionamiento Imperial, de Ciudad Victoria Tamaulipas; con una superficie de terreno de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 m con lote nueve, AL SUR, en 17.00 m con lote siete, AL ESTE, en 7.00 m con calle Reyna Victoria, y AL OESTE, en 7.00 m, con lote cinco.- El Título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 34522, Legajo 691, municipio de Cd. Victoria Tamaulipas, de fecha 23 de septiembre de 1997; ahora Finca Número 67148 del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7135.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de del (24) veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00634/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA DEL CARMEN ROSAS CARMONA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 9, ubicada en la calle Sol, del Fraccionamiento Nuevo Amanecer, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 31, de la manzana 9, con superficie de 98.00 m2 de terreno y construcción en el mismo edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 metros con lote 30, AL NOROESTE, en 14.00 metros con lote 32, AL NORESTE, en 7.00 metros con lote 20, AL SUROESTE, en 7.00 metros con calle Sol.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 124214, Legajo 2485, del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve; así como en la Finca 107467 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con rebaja del 20% (veinte por ciento) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos en la Junta de Peritos del (29) veintinueve de junio del dos mil dieciséis (2016), el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps; a 24 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7136.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01029/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANGEL IVÁN OLIVARES CASTILLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Fresno, número 1145, lote número 34, de la manzana 183, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 23, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Fresno, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 33, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 35; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 183164 de Fecha 09 de agosto del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7137.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 779/2014, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Zavala Pelayo, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL. S.A. DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. GERARDO DOMÍNGUEZ SANTIAGO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, ubicado en:

Casa marcada con el número 325, con superficie de construcción de 65.90 metros cuadrados, de la calle San José, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 13, de la manzana 24, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 06.50 metros, con lote 91; AL SURESTE: en 06.50 metros con calle San José; AL SUROESTE: en 14.00 metros, con lote 14; AL OESTE: en 14.00 metros, con lote 12, el cual tiene una superficie de 91.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 14874, Legajo 2-298, de fecha 12 de julio del 2007, actualmente Finca 175175 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7138.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00333/2008, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado legal de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C. V., y continuado por el Licenciado Francisco Martínez Nieto, con el mismo carácter, posteriormente por el C. NORBERTO MONTALVO VILLANUEVA, cesionario oneroso de crédito de derechos de cobro y litigiosos, en contra de RICARDO PORRAS ELVIRA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, identificado como: Finca Número 17124 del municipio de Madero, bien inmueble ubicado en: Andador Mero número 734, vivienda 22, condominio 1, manzana 4, entre calle Callejón de Barriles y Circuito Golfo de México Fraccionamiento Pórticos de Miramar, en ciudad Madero, Tamaulipas; identificado como régimen de propiedad en condominio; con superficie de 56.88 m² (cincuenta y seis punto ochenta y ocho metros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias:

En planta a baja: AL NORTE: en 1.15 METROS, con área privativa de la misma casa y 2.85 metros, con planta baja de casa número veinte; AL SUR: 4.00 metros con área común al régimen (acceso); AL ESTE 6.50 metros, con planta baja de la casa número 21 y 1.55 metros, con área privativa de la misma casa (patio de servicio); y AL OESTE: 8.05 metros, con planta baja de casa número 23.- En Planta Alta: AL NORTE: en 4.00 metros con azotea de cocina y vació a área privativa de la misma casa (jardín), AL SUR: 4.00 metros, con vació a área común del régimen, AL ESTE: en 6.50 metros, con planta alta de casa número 21 y AL OESTE: en 6.50 metros, con planta alta de casa número 23.- El valor comercial del inmueble 10 es el fijada por los peritos en la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN); siendo postura legal el equivalente a las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir, 133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección I, Número 27422, Legajo 549, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Y para el anuncio de su venta en forma, legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales mediando seis días entre la primera y segunda publicación fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día once de octubre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7139.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de veinticuatro de octubre de dos mil

dieciséis, dictado en el Expediente Número 161/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LAURA ELENA VILLAGÓMEZ HERNÁNDEZ E ISRAEL GÁMEZ CORTEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca Número 92047, municipio de Victoria, Tamaulipas, calle Don Evelio, No. 301, manzana 1, lote 23, Fraccionamiento Evelin, con una superficie de 179.82 metros cuadrados, Referencia Catastral 10107296023, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.15 metros con propiedad privada; AL SUR en: 7.15 metros con calle Don Evelio; AL ESTE: en 25.15 metros con lote 24; AL OESTE en: 25.15 metros con lote 22; valuado en la cantidad de \$984,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS DOCE (12:00) HORAS para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7140.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 928/2014, relativo al juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández apoderado legal de la persona moral denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MA. GUADALUPE PERALES ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: un terreno urbano, ubicado en la calle Esperanza, lote 4, fracción de lote 246, manzana 19, zona 3, de la colonia La Presa I, de esta ciudad, con una superficie de 108.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en: 6.00 metros con lote 245; AL SURESTE en: 18.00 metros con lote 5, fracción del lote 246, M-19; AL SUROESTE en: 6.00 metros con calle Esperanza; AL NORESTE en: 18:00 metros con superficie del lote 3 de a fracción, del lote 246, de la manzana 19; identificándose como Finca Número 53120 del municipio de Victoria, con un valor comercial de: \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 3 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7141.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha once de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00239/2015, promovido por el Lic. Miguel Angel Zavala Pelayo, apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. CARLOS JOAQUÍN SALAS OLGUÍN, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 17, de la manzana 62, de la calle 16, número 430, del Fraccionamiento Vista Hermosa, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 153.00 metros cuadrados de terreno bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.00 metros lineales, con lote 12; AL SUR: en 9.00 metros lineales con calle 16; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 16; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 18.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 50 de la Finca Número 9449 de fecha 18 de mayo de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7142.- Noviembre 15 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00296/2012 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, y continuado por el C. Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de NORMA OLGUÍN ROCHA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 28, manzana 06 ubicado en calle Campeche, número 39 del Fraccionamiento Hacienda Las Misiones del plano oficial de esta ciudad con superficie de terreno de 87.75 m2 y construcción de 65.90 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con lote 05, AL SUR en 6.50 metros con calle CAMPECHE, AL ESTE en 13.50 metros con lote 29, AL OESTE en 13.50 metros con lote 27.- El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 7719, Legajo 3-155 del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 18 de octubre de 2006 a nombre del demandado NORMA OLGUÍN ROCHA, así como Finca 107423.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES, mediando entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días, en un periódico de circulación amplia en el estado, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7143.- Noviembre 15 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (24) veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente 00369/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de sus apoderados Licenciados Arturo Medina Fregoso e Isidro Medina Damián, en contra de CRESCENCIA FLORES CRUZ, ordeno sacar a remate en segunda almoneda a celebrarse a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, el bien inmueble siguiente:

Lote número tres, de la manzana J-Cuatro, Sector Segundo, Sección Tercero, Región Segunda, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 288.92 m2

(doscientos ochenta y ocho punto noventa y dos metros cuadrados) de terreno y 87.05 m2 (ochenta y siete punto cero cinco metros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 29.71 mts veintinueve metros, setenta y un centímetros, con lote cuatro; AL SUR: en 30.00 mts treinta metros, con lote dos; AL ESTE: en 8.22 mts ocho metros veintidós centímetros, con lote cuatro; y AL OESTE: en 11.20 mts once metros veinte centímetros, con calle Servando Canales.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Comercio, número 110, Volumen 6-003 Libro Segundo, de fecha 01 de noviembre de 2011, Finca Urbana número 18040, municipio: Madero.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (20%) veinte por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles. y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 28 de octubre de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7144.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a los autos de fecha cinco y doce de agosto del año en curso, dictados dentro del Expediente 436/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Alejandro Camacho Díaz en su carácter de endosatario en procuración de PLAZA MOTORS S.A. DE C.V. en contra del C. BENITO MARTÍNEZ CARO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente inmueble:

Lote número 12, manzana 5 con una superficie de ciento noventa y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados, ubicado en calle San Diego número 26 del Fraccionamiento Tajín Faja de Oro del municipio de Naranjos Amatlan Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de inscripción: Número 138, Tomo III Sección Primera, a Fojas de la 542 a la 571, del día cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y ocho propiedad del señor BENITO MARTÍNEZ CARO.- Valor comercial \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado correspondiente al lugar del Juicio radicado, asimismo se sirva publicar el edicto de remate en la puerta del Juzgado de la localidad respectiva, en la Oficina Fiscal de la localidad y periódico de circulación amplia del lugar de ubicación del inmueble en Naranjos Amatlan estado de Veracruz.- En la inteligencia que entre la primera y segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días. asimismo entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, haciendo del

conocimiento de la parte interesada que tiene un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de cien, para efectuar la publicación correspondiente en Naranjos Amatlan, estado de Veracruz, y resultando una distancia existente de 104 km entre ambas jurisdicciones, por lo que se otorga un día más del termino otorgado nueve días más uno para efectuar la publicación de edictos ordenada, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos al bien inmueble en la inteligencia que en la almoneda se tendrá como precio el primitivo.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

La C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7145.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ANGÉLICA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Y JOSÉ MANUEL TORRES RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Todos Santos, número 104, Fraccionamiento Los Arcos de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 96695, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7146.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 30 de septiembre del 2016, dictado dentro del Expediente Número 00151/2015; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DEMETRIO BAUTISTA ANDONEY, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como lote 2, manzana 88, Privada Clematilde número 139, Condominio Rincón de las Flores Etapa V-D, Fraccionamiento Rincón de las Flores de esta ciudad, con una superficie de 79.50 m2, y 35.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con el lote 3 muro medianero de por medio; AL SUR en 15.00 metros con lote 01; AL ESTE en 5.30. metros con área común (Privada Clematilde); y AL OESTE en 5.30 metros con lote 34 y 35 dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 8437 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,866.66 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7147.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00964/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE HUMBERTO LEAL SAUCEDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Manzaniillas número 517, lote 42, manzana 25, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca 182782, cuyos datos, medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7148.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 1290/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. IRENE CODINA AMARO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lirios número 241, manzana 4,

lote 30, del Fraccionamiento Paseo de las Flores de esta ciudad, con una superficie de 75.00 m2 de terreno y 32.60 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 29; AL SUR en 15.00 metros con lote 30 A, muro medianero de por medio; AL ESTE en 5.00 metros con calle Lirios; y AL OESTE en 5.00 metros con lote 53 y 54.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 185293 del municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de C IRENE CODINA AMARO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7149.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00251/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Miguel Erbey Delgado Guajardo, apoderado general para pleitos y cobranzas de GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del Ciudadano ENRIQUE GUZMÁN JIMÉNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en la calle Santa Inés, número 1119, lote 9, manzana 18, Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con calle Santa Inés; AL SUR: 6.50 metros con lote 27; AL ESTE: 17.00 metros con lote 8; y AL OESTE: 17.00 metros con lote 10; y con un valor de \$417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7150.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01310/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CESAR ORTIZ ENRÍQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ALBA ISSELA GARCÍA GARZA.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7151.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha diez de octubre del año en curso, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN LÓPEZ GUTIÉRREZ Y LIDIA FABILA ESCOBAR, bajo el Número 01283/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los trece de octubre del año en curso.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7152.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 6 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01180/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MICAELA RAMÍREZ BELSAGUY, quien falleció el 21 de diciembre de 2015 dos mil quince, en ciudad Valles S.L.P., teniendo su ultimo domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. DANIEL CABRERA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas 23 de septiembre de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7153.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01174/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA ZÚÑIGA MARTINEZ y denunciado por la C. LAURA DE LA TORRE ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7154.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL CARMEN RICO GONZÁLEZ O MARÍA DEL CARMEN RICO GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ROJAS, asignándosele el Número 00964/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de

publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 15 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7155.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00944/2016, denunciado por el C. JOSÉ ÁLVAREZ GÓMEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de CONSUELO GÓMEZ DEL ANGEL, quien falleció el día (03) tres de agosto del año dos mil quince (2015), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia

medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 11 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7156.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01252/2016, denunciado por la C. FELIPA ENRÍQUEZ MORALES Y JUAN ENRÍQUEZ MORALES, la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN ENRÍQUEZ CABRIALES, quien falleció el día (08) ocho de septiembre del año (2013) dos mil trece en la ciudad de Santa Cruz, California, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (24) veinticuatro días del mes de octubre de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7157.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.**

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (26) veintiséis de octubre del año (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 00309/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA BLANCA

ELIZONDO RODRÍGUEZ, denunciado por ARTURO ALEJANDRO DE LA GARZA ELIZONDO, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

7158.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00049/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUMBERTO MONTES VÁZQUEZ, denunciado por la C. SHAKIRAH SONIA VILLARREAL LOERA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7159.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero De Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA DEL CASTILLO BADILLO, NOÉ DOMÍNGUEZ PÉREZ, denunciado por CARLOS DE JESÚS DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO, LUIS GERARDO DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO, NOÉ DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO, NOÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO, SERGIO ALFREDO DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO, asignándosele el Número 00925/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 09 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7160.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 114/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO RAZO RAZO, quien tuvo su último domicilio en Ejido la Soledad del municipio de Nuevo Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por FRANCISCO RAZO GARCIA, hago de su conocimiento que por auto de fecha ocho (08) de Julio del año dos mil dieciséis (2016), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

7161.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (10) diez de octubre de (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 00291/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNA LUISA MARTINEZ MOLINA, denunciado por HEDIBERTO MARTINEZ MOLINA, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a hereditarios dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

7162.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1237/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ HERNÁNDEZ y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANA HERNÁNDEZ GRANJA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días,

contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DOLORES JUÁREZ HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7163.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01466/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores ROBERTO ROLANDO FRAGOSO FUENTES Y ALICIA RAMÍREZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. ROLANDO FRAGOSO RAMÍREZ, ROBERTO FRAGOSO RAMÍREZ, BLANCA ALICIA FRAGOSO RAMÍREZ, LAURA LUCÍA FRAGOSO RAMÍREZ, ALMA DELIA FRAGOZO RAMÍREZ, AMELIA ROSA FRAGOZO RAMÍREZ, MARÍA CECILIA FRAGOZO RAMÍREZ Y ANA MARÍA FRAGOZO RAMÍREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7164.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha Veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01823/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TERESA CRIXELL GARCÍA Y CESAR AMADOR GARZA VALENZUELA, denunciado por CESAR AMADOR GARZA CRIXELL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quine días después de hecha la publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7165.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01139/2016, relativa al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA ESTRADA LEDESMA, denunciado por DIMAS BALDERAS ESTRADA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en una de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos las que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirla, ante este propio Juzgado, ubicada en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7166.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. FEDERICO PERALTA DÍAZ

PRESENTE:

Por auto de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 0046/2016, relativo al Juicio Hipotecario Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por el C. Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, en carácter de apoderado general amplísimo para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. FEDERICO PERALTA DÍAZ, ordenándose en fecha veinticuatro de junio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndales saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 18 agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7167.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. LUIS EDUARDO VALDEZ.

PRESENTE:

Por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 0058/2016, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Interpelación Judicial promovido por la C. NORMA ESTHELA GARCIA MORALES DE GARZA, en contra del C. LUIS EDUARDO VALDEZ, ordenándose en fecha veinticinco de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndales saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su

contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 19 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7168.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. RAFAEL GARCIA ROSALES Y
MA. CONCEPCIÓN ELIZONDO ALANÍS
PRESENTE:

Por auto de fecha (4) cuatro de marzo del año dos mil dieciséis (2016), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primera de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00092/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadana Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R, en contra de C.C. RAFAEL GARCIA ROSALES Y MA. CONCEPCIÓN ELIZONDO ALANÍS, ordenándose en fecha (23) veintitrés de mayo de (2016) dos mil dieciséis, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndales saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 09 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7169.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN FEDERICO ARRAÑAGA ESPINOSA
DOMICILIO IGNORADO

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Número 00028/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELI CRUZ PÉREZ, en contra de JUAN FEDERICO ARRAÑAGA ESPINOSA, ordenó llevar a cabo el emplazamiento al referido demandado, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En ciudad Altamira, Tamaulipas, (11) once días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).- Con el escrito que antecede, téngase por presentada a la C. ELI CRUZ PÉREZ, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y en atención al contenido de su solicitud, se le tiene dando cumplimiento a la prevención del auto de fecha (04) cuatro de enero del año en curso, dando cumplimiento a lo establecido por la fracción IV del artículo 22 del Código de Procedimientos Civiles, manifestando bajo protesta de decir verdad sus generales, por tanto, visto de nueva cuenta su escrito inicial de demanda recepcionado el (15) quince de diciembre de dos mil quince (2015), documentos y copias simples exhibidas, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre División de Copropiedad, en contra del C. JUAN FEDERICO ARRAÑAGA

ESPINOSA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Fortunato de Leyva número 63, entre Avenida Ferrocarril y 5 de Mayo, de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89650, de quien reclama las prestaciones marcadas en su ocurso. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca. Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, y documentos exhibidos consistentes Escritura 7955, que contiene contrato de compra-venta y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado entre CONSTRUCCIONES ARYYE, S.A. DE C.V., como vendedor, JUAN FEDERICO ARRAÑAGA ESPINOSA, como deudor, y el INFONAVIT, representado por el Arquitecto Álvaro Villanueva Perales, como acreedor; copias certificadas del expediente 350/2003 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Divorcio Voluntario, expedidas por la Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas; diversas facturas, notas de compras de material, recibos de pagos de mano de obra; avalúo comercial del bien inmueble ubicado en Calle Privada Cedro Mod. 43 Depto. 3, planta alta Fraccionamiento "Los Robles", realizado por la LIC. ANA XÓCHITL BARRIOS DEL ÁNGEL, Corredor Público número 6 del Estado de Tamaulipas; acta de matrimonio número 00393, con fecha 06 de julio de 1980, libro 1, de los contrayentes JUAN FEDERICO ARRAÑAGA ESPINOSA Y ELI CRUZ PÉREZ, expedida por el Oficial Encargado del Registro Civil del Municipio de Tuxpam, Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave; acta de divorcio número 00077, con fecha 17 de octubre de 2003, libro 01, de los divorciados JUAN FEDERICO ARRAÑAGA ESPINOSA Y ELI CRUZ PÉREZ, expedida por el Oficial Encargado del Registro Civil del Municipio de Tuxpam, Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave; y certificado de registración de la Finca número 35998 del municipio de Madero, Tamaulipas, expedido por el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, debidamente requisitadas por el Secretario del Juzgado; córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuario adscrito a la central de actuarios de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación por cédula.- La cédula en estos casos se entregará a los parientes o domésticos del interesado, o a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Se tiene por señalado como domicilio particular de la promovente el ubicado en Privada Cedros número 43 departamento 3, del Fraccionamiento Los Robles de ciudad Madero, Tamaulipas, y como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Agrónomos número 212 entre calles Pintores y Torres Miranda, colonia Unidad Modelo de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89367, y autorizando para tales efectos a los Lics. Norma Delia Torres Román, Lidia Anely Gómez Cruz, José Antonio Hernández Guevara, no así a los C.P.D. Rosa Elena Román Hernández y Hugo Ismael Romero García, pues deben dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles, acreditando tener el sesenta por ciento de los créditos de la carrera.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este

Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Firmado.- Rúbricas.

En Altamira, Tamaulipas, (13) trece de octubre del año dos mil dieciséis (2016).- Por presentada a la Licenciada Norma Delia Torres Román, autorizada de la parte actora dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, toda vez que ya han sido rendidos la totalidad de los informes solicitados a distintas dependencias respecto del domicilio del demandado, de los cuales se obtuvo como resultado que no existen registros con el nombre del demandado JUAN FEDERICO ARRAÑAGA ESPINOSA, se ordena emplazar al citado demandado por medio de edictos, que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en este distrito judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- Enseguida, se publicó en lista.- Conste.- Firmado.- Rúbricas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 14 de octubre de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil Del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7170.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ERIKA DOMÍNGUEZ PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 de octubre de 2016, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1132/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández, con el carácter de APODERADO LEGAL DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de usted, se dictó:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (16) dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito y sus anexos.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a los (16) dieciséis das del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).- Recibido el escrito de fecha cuatro de noviembre del actual, documentos, copias simples que se acompañan, del Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que se le reconoce y lo justifica con el poder exhibido cuyo testimonio notarial que en fotocopia certificada exhibe, misma que se coteja con las copias simples que exhibe las cuales como lo pide el compareciente quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado y con la calidad que comparece, téngasele promoviendo juicio especial Hipotecario en contra de ERIKA DOMÍNGUEZ PÉREZ, quien puede ser localizada en el domicilio ubicado en: calle Abasolo número 1318, Zona Centro de esta ciudad, entre calle Ascención Gómez y Juan C. Doria, C.P. 87000; de quien reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).- El vencimiento anticipado del presente contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mi demandada la C. ERIKA DOMÍNGUEZ PÉREZ.- b).- El pago que resulte de multiplicar de 523.6121 VSM (quinientos veintitrés punto sesenta y uno, veintiún Veces Salarios Mínimos) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año 2015, de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$1'115,838.3296 (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 3296/100 M.N.) esto por concepto de saldo insoluto del crédito según la certificación expedida el día 29 de octubre del año dos mil quince, realizada por la C. SONIA ACOSTA AGUILAR contadora pública facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982.- c).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 34.36298 VSM (treinta y cuatro punto treinta y seis, doscientos noventa y ocho Veces de Salarios Mínimos) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos

mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$732288796 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 8796/100 M.N.) esto por concepto de amortizaciones no pagadas adeudadas a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2012; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre, del año 2015.- d).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 207.7067 VSM (doscientos punto setenta, sesenta y siete Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$442,631.2240 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 2240/100 M.N.) esto por concepto de intereses vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2012; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre, del año 2015, según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar contadora pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.- e).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 4.8473 VSM (cuatro punto ochenta y cuatro, setenta y tres Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$10,329.7970 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 7970/100 M.N.) esto por concepto de Gastos de Administración vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2012; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre, del año 2015, según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Cantadora Pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia. F).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.7758 VSM (cero punta setenta y siete, cincuenta y ocho Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativa al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$1,653.2002 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 2002/100 M.N.) esto par concepto de IVA de Gastos de Administración vencidas adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a las siguientes meses: junio, julio, agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre del año 2012; enero, febrero, marzo, abril, mayo

junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre, del año 2015; según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. SONIA ACOSTA AGUILAR contadora pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.- g).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.7035 VSM (cero punto setenta, treinta y cinco Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$1,499.1911 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 1911/100 M.N.) esto por concepto de gastos de cobranza vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2012; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre, del año 2015, según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del juicio que se inicia.- h).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.1127 VSM (cero punto once, veintisiete Veces de Salario Mínimo), por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de la cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o Pesos Mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$240.2647 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 2647/100 M.N.) esto par concepto de IVA de gastos de cobranza vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2012; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2013; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto y septiembre, del año 2015, según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.- i).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 5.0136 VSM (cinco punto cero uno, treinta y seis Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional a Pesos Mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$10,684.1821 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 1821/100 M.N.) esto por concepto de intereses ordinarios correspondientes del mes de octubre del año 2015; según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.- j).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.1212 VSM (cero punto doce, doce Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN

PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional a Pesos Mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$258.2820 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 2820/100 M.N.) esto por concepto de Gastos de Administración correspondientes del mes de octubre del año 2015; según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del juicio que se inicia.- k).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.0194 VSM (cero punto cero uno, noventa y cuatro Veces de Salario Mínimo) por su valor nominativo al día 29 de octubre del año dos mil quince de una cantidad de \$2,131.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$41.3122 (CUARENTA Y UN PESOS 3122/100 M.N.) esto por concepto de IVA de Gastos de Administración correspondientes de mes de octubre del año 2015; según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el día 29 de octubre del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.- l).- El pago de gastos y costas derivados que resulten de este Juicio.- m).- La declaración judicial de la ejecución de hipoteca y de la garantía real que se describe en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria.- Lo anterior con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Fórmese expediente y regístrese bajo el Número 01132/2015.- Cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio Especial Hipotecaria.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de Leyes en consulta.- En esa virtud córrase traslado a la parte demandada ERIKA DOMÍNGUEZ PÉREZ, con las copias simples de la demanda y sus anexos consistente en: Instrumento 93,383 de catorce fojas; contrato de apertura número 488, de diez fojas; Certificación, Certificado de Registración; estado de cuenta de tres fojas, debidamente selladas y rubricados, emplazándola para que otorgue contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia. Autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, conminándose al demandado para que manifieste en el acto de la diligencia, si acepta a no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con él, y si la diligencia no se entendiera con el deudor, deberá, dentro de los tres días siguientes al traslado, manifestar si acepta a no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación y en su caso, el actor podía pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, a nombrar depositario baja su responsabilidad, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la

misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor, así mismo se ordena que se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso, de que las partes designen peritos valuadores.

Por otra parte, se le tiene at compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones, inclusive las que emanaren de segunda instancia, a través del correo electrónico adrianlara68@hotmail.com, autorizando para que tengan acceso al expediente a los Licenciados Reyna Patricia Flores Luna, Cesar Alejandro Ramírez Rodríguez y Carlos Alberto Sánchez Cruz.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pietam.gob.mx.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada Erika Domínguez Pérez.- Así lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 14 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7171.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LAMBERTO UVAY GARZA.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00431/2015, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por FRANCISCO GERARDO OLGUÍN TORRES, en contra de ALBERTO RODRÍGUEZ GUZMÁN, LAMBERTO UVAY GARZA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (08) ocho de septiembre de dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día seis del mes y año en curso, signado por el Ciudadano FRANCISCO GERARDO OLGUÍN TORRES, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00431/2015, visto el contenido de su escrito y tomando en consideración que los herederos o representante legal de la sucesión del señor Alberto Rodríguez Guzmán, no se apersonaron en el presente Juicio, dentro del término que les fue concedido, por lo que por así corresponder al estado de los autos procedase a emplazar al demandado LAMBERTO UVAY GARZA, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por tres veces consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuahtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a (20) veinte de septiembre de dos mil dieciséis (2016).- Visto de nueva cuenta el Expediente Número 00431/2015, así como el proveído de fecha ocho de septiembre del año en curso, se hace la aclaración que a quien se ordena emplazar por edictos es al C. LAMBERTO UVAY GARZA, dejando insubsistente el emplazamiento por edictos al señor Alberto Rodríguez Guzmán, como se mencionó en dicho auto.- Así y con fundamento en los artículos 40, 241, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic.- Cuahtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el 21 de septiembre de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7172.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA. PRESENTE.

Por auto de fecha (05) cinco de Septiembre de dos mil dieciséis (2016), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, radicó dentro del Expediente Número 00312/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por los C.C. LAURA GARZA CASSO DE ESQUIVEL Y MANUEL ESQUIVEL DÍAZ, en contra de BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE ASUNTOS NOTARIALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, ordenándose en fecha (28) veintiocho de octubre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7173.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. MANUELA BALBOA URBINA. DOMICILIO DESCONOCIDO

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 079/2016, derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DESIDERIO PÉREZ ALANÍS, promovido por DESIDERIO PÉREZ ALMAGUER, tramitándose dentro del mismo y en fecha cinco de agosto del año en curso, Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Testamentario en contra de MANUEL ABALBOA URBINA(sic) por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de DESIDERIO PÉREZ ALANÍS, así como en contra del Licenciado Enrique Fco. Sepúlveda González, Notario Público Número 60 con ejercicio en esta ciudad; demandándole los siguientes conceptos: Primero: Demandando del Notario Público citado la nulidad de dicho Testamento.- Segundo: De la sucesión de dicho Juicio Testamentario que es la Doctora MANUELA BALBOA URBINA(sic) que comparezca a deducir sus derechos hereditarios si tiene interés en el mismo.- Tercero: Condenación de gastos y costas y en virtud de que la parte actora manifieste desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de ese Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN"

Cd Reynosa, Tamps, a 21 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7174.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. JESÚS GILBERTO GUEVARA GONZÁLEZ. DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2016, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la FERNANDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B.- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7175.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

HÉCTOR GUADALUPE VILLARREAL FLORES Y LUZ MARÍA NEAVES CAMACHO. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 471/2016, relativo al Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por GUADALUPE GARZA NAVA, en contra de HÉCTOR GUADALUPE VILLARREAL FLORES Y LUZ MARÍA NEAVES CAMACHO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 04 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7176.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. SILVIA GUADALUPE CAMACHO BARRERA.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00730/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ EDUARDO DEANDA YANCEY, en contra de la C. SILVIA GUADALUPE CAMACHO BARRERA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une,' B).- En caso de oposición el pago de gastos y costas y costas que origine el presente Juicio.

Ordenándose emplazar a SILVIA GUADALUPE CAMACHO BARRERA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial Del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma - Para lo anterior se expide el presente a los 17 de octubre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7177.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. MARTIN SERGIO MORALES LOZANO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 215/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por ISELA LUNA MORALES, en contra de MARTIN SERGIO MORALES LOZANO, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha dos de febrero de dos mil, dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó par auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que se- le domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificación, con el apercibimiento de que en caso de que no haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previne la Ley, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 04 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

7178.- Noviembre 15, 16 y 17.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 00260/2007, relativo al Juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pedro Antonio Álvarez Arreola, en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL REYNA ESCOBEDO, en contra de PEDRO JOSÉ TORRES MALDONADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Bien inmueble que se encuentra localizado en: calle Río Bravo, lote 22, manzana 7, de la colonia P. J. Méndez, de Hidalgo, Tamaulipas, AL NORTE en: 10.00 m, con calle Río Bravo; AL SUR en: 10.00 m, con lote 12; AL ESTE en: 31.00 m, con lote 23; AL OESTE en: 31.00 m, con lote 21; con una superficie de 310.00 m²., con un valor comercial de: \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del bien que sirvió de base para el remate; a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, señalándose para tal efecto el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DO MIL DIECISÉIS (2016), A LAS DOCE (12:00) HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 25 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7179.- Noviembre 15, 17 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordeno sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado en el Expediente 790/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ernesto Gonzalo Medellín Ruiz, en su carácter de apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y continuado con el mismo carácter por Marcos Antonio Rivera Cadengo en contra de ADOLFO ROSAS SÁNCHEZ, mismo que se describe a continuación:

Terreno urbano y construcción ubicado en: esquina de las calles Cuatro y Mutualismo número 501 de la colonia Mainero de esta ciudad; compuesto de una superficie de 218.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.90 metros con calle Mutualismo; AL SUR en 10.90 metros

con propiedad de Enrique Garza; AL ESTE en 20.00 metros con propiedad de Miguel Sánchez M.; y AL OESTE en 20.00 metros con la calle Cuatro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6681, Legajo 137, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 26 de marzo de 1985; con un valor pericial de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse Tanto En El Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta ciudad. convocando a postores a la primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30 HRS), en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirve de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a uno (01) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7180.- Noviembre 15, 17 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de to Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 00728/2004 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERRERA como apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO BCH, S. A., y continuado por el Licenciado Enrique Sias Pecina, como apoderado legal de INTEGRACIÓN DE ACTIVOS MEXICANOS, S. DE R. L. DE C. V., cesionaria de BANCO B.C.H. S. A., en contra de JOSÉ LUIS MAR SALAS Y OLGA INÉS PALOMINO RAMÍREZ, consistente en:

Identificado como: Finca Número 10636, del municipio de Tampico, Tamaulipas, consistente en un terreno urbano, identificado coma: fracción de lote 1, de la manzana 9, ubicado en calle Reforma (hoy Mardonio Alemán), número 404, entre Reloj y Juan B. Tijerina, de la colonia Reforma, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con superficie de: 194.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 14.00 metros con calle Mardonio Alemán antes Reforma, AL SUR.- en 14.00 metros colinda con solar número 2, AL ORIENTE.- en 13.30 metros colinda con lote número 1, AL PONIENTE.- en 14.50 metros colinda con el lote número 8.- Cuyo valor pericial es \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, y en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate el día VEINTICINCO DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, deberán ser en días naturales; y que las publicaciones que se realicen en los Estados del Juzgado, deberán ser en días hábiles.- Lo anterior es dado a los veintiocho días de septiembre de dos mil dieciséis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7181.- Noviembre 15, 17 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 57/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano JOSÉ REYES SANDOVAL GARZA, respecto del lote: 34, de la manzana: O, ubicado en la calle Nogales, de la colonia Prado Sur y se compone de una superficie de 119.00 m2 y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE.- en 8.50 metros lineales con canal de riego 28.4, AL SUR.- en 8.50 metros lineales con calle Nogales: AL ESTE.- en 14.00 metros lineales con prop. de Francisca Lucio Aguilar y AL OESTE.- en 14.00 metros lineales con prop. de Agustín Ramírez Alcalá. Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, con la Clave Catastral Número 43-01-05-006-034.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7182.- Octubre 15, 24 y Diciembre 6.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tam; 11 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio par radicado dentro del Expediente Número 1253/2016, Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de LUIS CORTEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a

hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6770.- Noviembre 15 y 24.-1v2.

COPIA